



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 328

---

## PRESUPUESTOS

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NARCÍS SERRA I SERRA**

Sesión núm. 19

**celebrada el jueves, 6 de noviembre de 1997**

---

### ORDEN DEL DÍA:

Dictaminar, a la vista del informe emitido por la Ponencia, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 (final) (Número de expediente 121/000082).

---

Se reanuda la sesión a las nueve y quince minutos de la mañana.

ión 15 El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con la sección 15, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Quisiera que mis primeras palabras, antes de hablar del presupuesto, fueran para hacer una petición a la Mesa y a la Comisión que, en esta mañana trágica, en la que se han producido grandes inundaciones en Extremadura y en otras zonas de España y ha habido varios muertos, transmitiéramos desde esta Comisión de Presupuestos, por su Mesa, nuestra solidaridad y nuestro apoyo a las familias, a través del Gobierno de Ex-

tremadura y del Gobierno de España. Quisiera que se tomara en consideración por parte de la Presidencia, si todos los grupos parlamentarios están de acuerdo en hacerlo así.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, a mí me parece oportuno, aunque desgraciadamente.

El señor **PRESIDENTE**: La Mesa actuará de acuerdo con la solicitud del señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Volviendo a la dura realidad de los presupuestos y del debate parlamentario, intervendré por el Grupo Parlamentario Socialista en primer lugar y luego intervendrán muy brevemente mis compañeros, Luis Pérez Segura y Francisco Amarillo, para defender dos enmiendas parciales, y el señor Trujillo.

Voy a intentar ser breve y cumplir el calendario y el horario que habíamos previsto para terminar el trabajo.

Señor presidente, señorías, podría parecer un contrasentido que el Grupo Parlamentario Socialista no apoyara el presupuesto del Ministerio de Economía en un momento en el que parece de dominio público, y algunos voceros, en el buen sentido de la palabra, se empeñan en decirlo, que la economía va bien. Es verdad que va bien, estamos conociendo un crecimiento de la economía del 3,5 por ciento en el último trimestre, fruto, sin duda, no sólo de unas acciones políticas y económicas, sino también de que España hace tiempo que se incorporó en su ritmo de crecimiento y desarrollo al de las economías europeas; en todo el conjunto de la Unión Europea, hemos conocido datos de crecimiento; la economía va bien y se están corrigiendo determinados desequilibrios. Ya estamos acostumbrados a que siempre lo bueno de lo que pase en la economía en España se lo apunta el Gobierno, y cuando surgen algunos problemas, bien tormentas financieras, bien crisis en la Bolsa, la culpa es del empedrado y nunca es de la política económica del Gobierno. Pero ya digo que estamos acostumbrados.

Creceremos, señor presidente, en 1998, de acuerdo con el marco macroeconómico, en torno al 3,2 ó 3,4 por ciento. Da lo mismo que se apueste por la demanda interna, si al final el que arregla el cuadro macroeconómico es el sector exterior; las cifras salen y el cuadro macroeconómico de crecimiento del producto interior bruto cumple las expectativas. Esto ya lo discutiremos en otro momento.

Nosotros no apoyaremos el presupuesto del Ministerio de Economía, que es el que estamos discutiendo, y pediremos la devolución al Gobierno en su totalidad, porque es recalcitrante y pertinaz con los problemas históricos del último año y del anterior, fruto de la política presupuestaria del Gobierno popular. Si el conjunto del Estado, en el presupuesto no financiero, crecerá el año que viene un 3,2, el de Economía lo hará el doble, el 6; si el conjunto del Estado se ajusta el año 1997, dicen, a los créditos presupuestarios concedidos por este Parlamento, el presupuesto de Economía crece 41.000 millones de pesetas, a partir de incorporaciones de crédito, cosa que no se produce en otros

presupuestos; si el presupuesto del Estado de 1997 se ejecuta, en el entorno de obligaciones reconocidas, en el 96 por ciento, el de Economía lo hace 10 puntos menos; si el Estado desinvierte en el sector empresarial, el de Economía nos pide más dinero para comprar más acciones en el sector público y los activos financieros de este ministerio crecen el 11 por ciento, a lo largo de 1998; si las empresas de este país presentan unos excelentes balances, las de patrimonio, de acuerdo con los PAIF y los presupuestos de explotación del año que viene, nos presentan una evolución de su negocio y de sus beneficios inferior al de este año. No me extraña, señor presidente, viendo esta realidad, que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular estén empeñados en desinvertir y en vender empresas públicas, porque lo que está claro es que no saben sacar la rentabilidad oportuna.

De este presupuesto, señor presidente, no nos gustan ni los objetivos básicos, ni sus programas, ni la dotación que se le asigna. Básicamente por eso pedimos la devolución del conjunto del presupuesto del Ministerio de Economía al Gobierno, para que reoriente sus objetivos y sus gastos. En definitiva, señor presidente, la sección 15 no nos gusta porque es incoherente con el resto de los ministerios y con el conjunto del presupuesto, es conservadora y continuista en el gasto y en los objetivos que plantea; no nos gusta por su poca credibilidad presupuestaria y no nos gusta, señor presidente, por la ineficacia en el gasto. Con la aportación que pretenden hacer este año 1998, en aportaciones de capital, a la Agencia EFE y a otras empresas públicas dicen que de nueva creación, se podría hacer 56 centros de secundaria para desarrollar la Logse. La ordenación de los créditos y la ordenación presupuestaria —sin entrar a fondo, porque no tengo tiempo, quiero que hablen mis compañeros, pero ya lo veremos en el Pleno—, los objetivos parciales de este ministerio no nos acaban de convencer y así pedimos la devolución total de la sección 15 y de los principales programas de gasto en materia de catastro, política fiscal, política tributaria y apoyo a la pequeña y mediana empresa. Y mis compañeros se encargarán de ampliar mis palabras.

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Uno de los problemas más graves que se nos plantean, dentro del comercio, es la adaptación que va a tener que hacer forzosamente todo el sector comercial al cambio de moneda y a la entrada del euro. Esto requiere cuantiosas inversiones de adaptación de todo el aparato informático en las grandes, pequeñas y medianas empresas, y conlleva unos gastos muy considerables. Hasta ahora, el Gobierno, lo único que ha hecho es hacer poco más que cursos de formación y lo que se necesita es hacer un programa con inversiones, un programa de ayuda, un programa eficaz, que permita que este cambio se realice con rapidez y que la adaptación se haga sin problemas y sin traumas de ninguna clase. En ese sentido, presentamos la enmienda 238, al programa 763.A, que en el fondo es una enmienda a la totalidad del pro-

grama, por la cual se piden 1.500 millones de pesetas para intentar cubrir estas necesidades.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Amarillo, por el uso intensivo de su escaso tiempo.

Tiene la palabra don Blas Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Voy a intentar ser tan breve como mi compañero Amarillo.

Hemos presentado una enmienda de totalidad al programa 751.A, que no es otro que el de coordinación y promoción del turismo. En las comparecencias de los altos cargos del Gobierno ya comentábamos que parecía una broma pero de mal gusto que, en un contexto presupuestario donde el incremento es del 3,2 por ciento, los recursos destinados a esta importante actividad económica decrezcan en su conjunto —me refiero a aquellas partidas que tienen que ver con las políticas activas del turismo; en este caso, las transferencias de capital de la Dirección General de Turismo y las inversiones que hace Turespaña en promoción y publicidad exterior— un 4,1 por ciento; en concreto, las que hacen referencia a las transferencias de capital del Plan de competitividad y de estrategias turísticas bajan casi un 11 por ciento y la promoción y publicidad exterior crecen un apenas 0,4, que, en términos reales, supone una bajada. Y decía lo de la broma porque, como todos ustedes saben, el Gobierno ha presentado este año el Plan de estrategias y actividades turísticas y, además, pretende celebrar este mismo mes un congreso nacional del turismo, cuyo objetivo, aparte de difundir la importancia que tiene esta actividad en el conjunto de la economía española, es recoger propuestas, tanto de las administraciones públicas como de los empresarios del propio sector, para ponerlas en práctica en las políticas que corresponde hacer al propio Gobierno de la nación. Desde luego, con estos recursos difícilmente se va a llevar adelante ese plan y, desde luego, en modo alguno se van a poder recoger las propuestas que salgan de ese congreso nacional. Precisamente porque nosotros sí creemos en la importancia que tiene esta actividad en el conjunto de la economía nacional rechazamos este planteamiento presupuestario.

Es inevitable también hacer una reflexión en relación con el contexto presupuestario en el que se mueve este programa. Ya he hecho referencia a que hay un crecimiento del 3,2 en el contexto presupuestario y no se entiende que haya una bajada, pero, además, en este presupuesto hay dos políticas muy importantes que vienen practicando desde 1996: el recorte en las inversiones en capital físico —me refiero al recorte en las inversiones en infraestructuras, tanto del Ministerio de Fomento como del Ministerio de Medio Ambiente y que tienen una íntima relación con la política y la actividad turística— y esa tasa de aproximación aeroportuaria, que aparece por primera vez en los presupuestos y que, sin duda, tiene una incidencia clarísima en el incremento del coste de los distintos paquetes turísticos.

Por todos estos motivos, señor presidente, nuestro grupo, tal y como decía nuestro compañero Martínez Sanjuán, no comparte los objetivos y mecanismos presumpues-

tarios de este programa y pide que se devuelva al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Luis Miguel Pérez.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Vamos a presentar, con brevedad necesaria, nuestras enmiendas a la totalidad de los programas relativos al apoyo a la pequeña y mediana empresa y a la promoción comercial e internacionalización de la empresa, y una enmienda parcial al presupuesto del Instituto de Comercio Exterior.

En los últimos ejercicios el sector exterior ha demostrado ser el impulsor de nuestra recuperación económica, incluso en este año 1997 en el que se había apostado por el consumo interno y la inversión, y el tirón de las exportaciones colaborará de manera decisiva a conseguir el crecimiento acreditado en el programa de convergencia. En el ejercicio del que ahora debatimos sus presupuestos, el de 1998, la coyuntura variará. El cuadro macroeconómico propuesto por el Gobierno asigna una contribución negativa del saldo exterior del orden del menos 0,2 por ciento al crecimiento del PIB. Dicho saldo negativo proviene de una ligera disminución de las exportaciones y un incremento de cerca de 2,5 puntos de las importaciones. Ante una tasa de apertura de nuestra economía cada vez más creciente y una previsible limitación de las líneas de apoyo a la internacionalización de las empresas en el contexto europeo en orden a su armonización, en el ejercicio 1998 procede hacer un mayor esfuerzo de dotación y correcta asignación de recursos en este área presupuestaria. Esto no sucede en este programa y el Grupo Socialista pretende enmendarlo. Digamos que, si descontamos del programa 762.B las dotaciones para los fondos de apoyo, que serán objeto de análisis en este debate y que se crearán por la ley de acompañamiento, la dotación disminuye en relación al año 1997, lo cual no es aceptable en modo alguno. No olvidemos que estos fondos, que se han vendido por doquier, son créditos retornables, garantías y afianzamientos, pero no son inversiones para ser puestas a disposición del sector exportador. Este sector, que en nuestro país es una pieza básica en el crecimiento de la económica, en la creación de empleo y en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, merece nuestro apoyo abierto, con unos presupuestos adecuados y suficientes. De ahí la presentación de nuestra enmienda a la totalidad del programa.

La enmienda 1237 trata de dotar de más recursos al Instituto Español de Comercio Exterior —ICEX—. Ante el riesgo antes citado, el Grupo Socialista presenta una enmienda que pretende mayor consignación y que no es una enmienda para quedar bien. El motivo de su presentación radica en la necesidad de adecuar la dotación de la partida de promoción comercial de la empresa española para contribuir a la consolidación de la tendencia positiva apuntada desde hace años, que, en 1998, por lo que antes hemos comentado, puede verse minorada por la coyuntura de cambio internacional, lo que, como también hemos comentado, comportará una previsión de aportación negativa al PIB. El ICEX es el instrumento idóneo para corregir esta

tendencia; es más, para atender correctamente las necesidades de nuestro sector exportador. El crecimiento, porque este instituto tiene un crecimiento en su presupuesto, nos parece del todo insuficiente. Excelentes programas de promoción industrial han tenido que dilatarse en el tiempo por la falta de recursos y eso no va a subsanarse con esta aportación de recursos suplementaria que se pretende en la parte literal del presupuesto.

Por otra parte, la enmienda socialista se ha generado una vez comprobada la inexacta información recibida en la comparecencia del responsable del departamento, el secretario de Estado, puesto que éste anunció que en el ejercicio que ahora debatimos se había acabado con la técnica de aportación de fondos vía remanentes de ejercicios anteriores. Esto es literal. No es así, señorías, sino que se incorporan nada menos que 4.884 millones de pesetas. Asimismo, por primera vez se incorporan como ingresos las cuotas de asistencia a ferias de los exportadores españoles, con lo que la aportación del Estado al sector es aún inferior en términos de esfuerzo neto. Por tanto, queda más que justificada nuestra enmienda al Instituto Español de Comercio Exterior, incorporando 1.500 millones de pesetas a su partida de inversiones reales.

Hago ahora una breve referencia al programa 724.B, apoyo a la pequeña y mediana empresa, al que nosotros presentamos una enmienda de devolución porque este eje de política económica del Gobierno no viene compensado con una adecuada dotación presupuestaria. Es la única dirección general, el único programa que baja de forma importante, más de 1.000 millones de pesetas. La aportación es del 87 por ciento en relación al año 1997 y no puede ser que sólo se aborde la problemática de la pequeña y mediana empresa española a través de medidas de tipo fiscal y que se laminen las políticas activas para el fortalecimiento de este sector tan importante para la economía de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Voy a defender nuestra enmienda que intenta que el Gobierno reelabore la sección del Ministerio de Economía y Hacienda y también un grupo de cuatro o cinco enmiendas concretas que hemos presentado a sus distintos programas. La verdad es que la enmienda, la propuesta de Izquierda Unida en relación con este Ministerio, es más que por lo que gasta, por lo que no gasta y, sobre todo, por cómo hace lo que anuncia que va a hacer. El Ministerio de Economía ha sido anunciado como el que va a dirigir la economía española para hacernos entrar en Europa y, además, va a ser el hermano mayor del Consejo de Ministros para ajustar los presupuestos a la hora de actuar, según el articulado de la ley que hemos aprobado. Sin embargo, la distribución que se realiza dentro de esta sección en los distintos programas no consigue incentivar la estructura productiva de nuestro país. Aunque se produzca ahorro, no se revierte en crear una industria asentada en nuestra realidad productiva, pese a que haya

mucha transacción y mucho movimiento de renta y compra. Segundo, lo que viene a realizar el ICEX se queda corto en la actuación fuera de nuestro país, todo lo que es acción de promoción, a pesar de esos 28 centros que están funcionando fuera de nuestro propio país. Y renuncia a estímulos europeos que hoy podrían estar llegando, que empezaron a llegar hace unos siete años, a través de los incentivos regionales, que vendría a ser algo así como apoyar el asentamiento de estructura productiva endógena en cada una de las regiones que necesitan desarrollo, lo que podría ser apostar por la economía tradicional de cada sitio, ayudarla a modernizarse, hacerla competente y poder entrar en competencia con otras empresas en el concierto internacional.

Estos incentivos subvencionan hasta el 50 por ciento de la inversión necesaria a realizar. Por tanto, en las zonas más desfavorecidas, podría significar que, desde cero hasta el 50 por ciento, a cualquier proyecto —la adquisición de terrenos, las naves, la maquinaria, etcétera— que necesitase la empresa se le ayudara y apoyara directamente. Se va renunciando progresivamente a esta política; hay escasas cuantificaciones. Y además, en las zonas industriales en declive, como ya se hizo, por ejemplo, en Sanguito y en algunos procesos de la reconversión de la gran industria, habría también subvención o ayuda hasta el 75 por ciento.

En suma, creemos que este ministerio viene a gestionar de forma complementaria la economía, pero no a ser un instrumento para corregir los desequilibrios productivos que puede haber en la economía de nuestro país y los desequilibrios territoriales y, sobre todo, no estimula los mayores agentes de generación de empleo que puede ser la actividad social o la actividad de la pequeña y mediana empresa.

Este Gobierno tiene costumbre de utilizar los activos financieros para realizar actividades económicas e invertir como empresario y nosotros no lo entendemos. Lo han puesto en marcha en algunos ministerios, en el de Fomento, en el de Medio Ambiente y aquí también hay un volumen de activos financieros. Decía antes el portavoz del Grupo Socialista que hay incluso una definición precisa. Por poner un ejemplo, por una cuantía que es bastante mayor que los 1.500 millones que le he oído pedir a otro portavoz para el ICEX.

¿Cuáles son nuestras enmiendas concretas? Las hemos presentado entendiendo que los sectores productivos que ahora mismo más necesitan ayuda son las industrias agroalimentarias, porque tienen un peso importante de mano de obra, porque están en un proceso de modernización importante y porque significan un peso amplio en nuestra capacidad de exportación. Por tanto, si ayudamos a nuestra estructura tradicional, que viene de las zonas de nuestro país que están ligadas a la exportación, en lugar de ser adquiridas por las industrias alemanas, las francesas o las inglesas, haremos posible que lo que es realidad aquí, con etiqueta, siga funcionando con la misma etiqueta. Lo malo es que lo que se está dando, señor presidente, es la compra por empresas extranjeras de ciertas empresas españolas, empresas que, a pesar de que sigan llamándose igual, ya no

son españolas; ni siquiera está el director general o la persona que la puso en marcha. Marcas conocidísimas del sector agroalimentario de nuestro país.

Por eso pedimos un incremento de los incentivos regionales, que, como ustedes saben, son fondos europeos que subvencionando al 50 por ciento, un 50 por ciento es de Europa y otro 50 por ciento de nuestro Gobierno. Si nuestro Gobierno pusiera más de su 50 por ciento, podríamos sacar más 50 por ciento de Europa. No se han llegado a cubrir las posibilidades que hay de uso de estos recursos en Europa, porque nuestro Gobierno va reduciendo su volumen, su parte. Nosotros proponemos incrementar esos dos mil millones para conseguir 4.000 millones; 2.000 de nuestro Gobierno y 2.000 de Europa, 4.000. Lo malo es acostumbrarse como Gobierno a que la inversión es coger el dinero de Europa e invertirlo aquí. No. Esto, multiplicado, como levadura para añadir, para sumar, junto con la actividad pública y la actividad privada. Se renuncia a ese dinamismo productivo. Y queremos incrementarlo. Hay dos enmiendas que van dirigidas a dos zonas concretas, al sector conservero y agroalimentario, la primera, y la segunda a la zona agroalimentaria en Sevilla.

Hacemos una propuesta para dinamizar la actuación del turismo. Es la tercera vez. Siempre se dice que está en perspectivas de solucionarse. Se trata del Palacio de Congresos de Torremolinos, que es una actuación por convenio, o licitada, entre las administraciones territoriales y el Gobierno del Estado, pero el Gobierno tiene que poner su dinero. No sé si es hacerlo directamente el ministerio, si las administraciones se lavan las manos —sería entonces el artículo seis—, o si lo mejor sería incluirlo en el artículo siete, transferencia de capital, para que se administre con otros recursos. Pero lo cierto y verdad es que el uno por el otro, la casa sin barrer, y la obra no se realiza.

Hablamos de un incremento de 300 millones en el ICEX, para fomentar lo que es la internacionalización de empresas y marcas. Hacemos referencia al sector agroalimentario y conservero, porque creemos que es el que está en peligro, aunque mantenga su parte de ventas o de su cartera de pedidos; lo tienen otras empresas, no lo tienen las regiones. Se podrá estar dando el caso —que ya se da, señor presidente, aunque sé que no se debe decir— de que tengamos la marca, pero estemos vendiendo productos que no se hacen aquí. Los estamos etiquetando; no sé cómo se producen, pero lo estamos haciendo con productos directos, llámense cítricos, y con productos elaborados; los etiquetamos y los vendemos como si fueran de aquí, pero vienen de otro sitio.

Por último, proponemos trasladar los 80.000 millones de pesetas que están dedicados a fondos FAD. El Gobierno pretende fortalecer su carácter económico y comercial con la ley de acompañamiento y genera esos fondos de actuación complementarios. Nosotros queremos trasladarlos a políticas de ayuda al desarrollo, porque estos fondos son ayudas a que nuestras empresas inviertan allá; son ayudas con retorno. Las empresas hacen allí la inversión y lo traen aquí. Por tanto, no les damos nada, no las ayudamos a que se desarrollen, ayudamos a vender nosotros. Si lo gestionara el Gobierno... pero el problema es que lo administran

las empresas que llegan allá y dicen: Si yo me quedo con esto, yo traigo ayudas de allá. Eso es lo que debe cambiar. Por ello, el criterio de planificación y progresión hecho desde la Administración con criterio de ayuda al desarrollo sería mejor administrarlo, aunque mantuviera este concepto, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Espero haber defendido todas las enmiendas, defensa que he tenido que realizar yo por ausencia del portavoz al que le correspondía.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Mixto tiene dos enmiendas a esta sección y, para su defensa, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Voy a intervenir para dar por defendidas dos enmiendas, una del señor Saura y de la señora Ribadulla. La otra enmienda es de la persona que les habla y pretendíamos con ella un determinado fondo de financiación que había sido comprometido con cargo a determinados fondos estructurales para un municipio, Legazpia, que se encuentra en un área considerada como de declive industrial. Estos fondos son muy importantes para desarrollar ese Objetivo número 2, esa área de declive industrial. Creíamos que, de los 193 millones que habían sido comprometidos, sólo habían sido abonados 12 y que los restantes son una cantidad que puede ser muy importante para mantener ese proyecto y para desarrollar ese área que, por razón de declive de las industrias que estaban establecidas e implantadas, requiere en este momento un incentivo y, por tanto, el pago de esa cantidad que en su momento ya fue comprometida, parte con cargo al Gobierno central y, lógicamente, parte con cargo al Feder, en el Objetivo número 2.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Pedro Soto.

El señor **SOTO GARCÍA**: En primer lugar, quisiera que el Grupo Socialista me hiciera una pequeña aclaración. O duplicamos el crédito de la sección 15, y les parece mal, o no aumentamos aquellos programas que ustedes pretenden incrementar, y también les parece bien. Es decir, si el presupuesto se ha duplicado es porque hay unas políticas muy importantes que se quieren destacar y desarrollar; por tanto, es lógico que se haya duplicado. No cabe incorporar a esos programas mayores cantidades que las que pretenden ustedes. Eso como simple aclaración para ver que esa contradicción no se produzca.

No estoy de acuerdo con usted, señor Martínez Sanjuán, en que el presupuesto de la sección 15 es poco creíble. Precisamente esta sección es uno de los puntales claros de toda la política del Gobierno, que es totalmente creíble. Posiblemente los únicos que no creen en ella son ustedes; todos los demás, sectores, los mercado y la mayor parte de los grupos políticos creen en ella.

No hablaré de las enmiendas de devolución a los distintos programas más que muy sucintamente. En el tema de la financiación de las comunidades autónomas, lamento decirle que el nuevo modelo que está aprobado en esta Cá-

mara es bueno frente al no modelo de ustedes. Está garantizando esa corresponsabilidad fiscal y estoy convencido de que ganaremos todos en cohesión y en autonomía si todos estamos dentro de ese modelo. Por tanto, les invito que sugieran a los gobiernos de las comunidades autónomas de su mismo signo a que se incorporen al modelo. Vamos a ganar todos, no tenga la menor duda.

En cuanto al tema de la planificación presupuestaria y la política fiscal, creo que la fiscalidad, muy a pesar del Grupo Socialista, está respondiendo a un verdadero compromiso de mantenimiento, no sé si decir de la congelación, pero por lo menos de la estabilidad de la presión fiscal. Se está avanzando, tanto en el presupuesto del año 1997 y, fundamentalmente, en el de 1998, en una clara reestructuración del sistema tributario en áreas muy importantes. Se van a cumplir objetivos claros, algo que a ustedes no les gusta, como son las tasas y los precios públicos, para que realmente respondan a los costes de los servicios, que es lo que dice la ley. O que, al final, la protección a la familia sea un hecho. O que la actividad empresarial y la competitividad de las empresas tengan su reflejo en la política fiscal.

En definitiva, la conclusión de esa política fiscal —como otras políticas que luego destacaré— es la creación clara y obvia de empleo. Véanlo ustedes así, señores del Grupo Socialista. La política presupuestaria, que a usted parece que no le convence, y fundamentalmente el servicio que rige esa política, el programa de la sección 15, creo que sigue reforzando esa línea de austeridad y de disciplina presupuestaria que es clave para la política económica, que tan buenos resultados ha dado a lo largo de 1997. Ahí está esa reducción clara del déficit público y de la inflación, que usted conoce muy bien, que es la base para ese crecimiento estable y sostenido y para esa capacidad de crear empleo que la economía está requiriendo en estos momentos. El programa garantiza suficientemente que estas posiciones económicas se van a cumplir a lo largo del año 1998.

En cuanto al programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa y de internacionalización de las empresas, diría que, por primera vez, las pymes tienen una política integral de apoyo y de desarrollo de sus potenciales. La tienen integral porque no sólo estamos abarcando cuestiones de dotaciones presupuestarias mayores que las que existen, sino que se está centrando esa política en un aspecto importante como es la fiscalidad, como es la financiación —podemos hablar si usted quiere del ICO y de los fondos que destina para la pequeña y mediana empresa— o como es la internacionalización de la pequeña y mediana empresa, como novedad.

Por fin tenemos un plan claro de competitividad para la pequeña y mediana empresa que abarca todos los aspectos fundamentales que requieren las necesidades de estas pymes. Al final estas pymes están respondiendo con la creación de empleo. Estamos en el buen camino porque, al final, el objetivo se está cumpliendo. La promoción del comercio exterior no solamente puede quedarse en el importante objetivo, no cabe duda, de la venta de nuestros productos o de la garantía de nuestras marcas, como decía el

señor Ríos. Se está centrando, cara al presupuesto de 1998, en relación con la sección 15, en promocionar inversiones; es decir, no sólo promocionar el salto comercial, sino el financiero de nuestras empresas a todos los mercados mundiales. Estamos en una economía cada vez más integrada y éste es un paso fundamental que tiene sus apoyos en el presupuesto, es esos famosos tres fondos que se crean cara al año 1998 de garantía y de inversión, como base de la nueva filosofía de internacionalización de la empresa que acabo de describir.

Esos instrumentos nuevos tienen que ser bien aceptados por ustedes porque están convencidos de que van a funcionar y, además, bien. No se trata de poner más dinero en las dotaciones presupuestarias de la sección 15 de este Ministerio, sino de diversificar los instrumentos de apoyo a las pequeñas y medianas empresas de una forma integrada. Éste ha sido el objetivo de este presupuesto y creo que estamos en un camino muy correcto.

Pasando ya a enmiendas más puntuales, me limito a aquella que se refiere al programa de elaboración y difusión estadística. Señor Martínez Sanjuán, el presupuesto de este programa ha subido precisamente porque hay una novedad importante, que es la formación y actualización mensual del censo electoral, en virtud del Real Decreto 157/1996. En él se dispone esta actualización mensual del censo electoral. De esta manera vamos a evitarnos las polémicas, un tanto vanas, que se han creado con la actualización de los censos de los últimos meses. Vamos a tener un censo mensual actualizado y el Instituto Nacional de Estadística está involucrado con un presupuesto que, lógicamente, se incrementa de forma importante para poder desarrollar este censo.

Podemos hablar también de la gestión del patrimonio, que ustedes han pedido también la devolución de este programa. Simplemente, me limitaré a comentar el éxito económico y financiero y, sobre todo, social que han tenido las privatizaciones realizadas durante este año. Ese capitalismo social —palabra que a ustedes no les gusta que digamos— va a ser un hecho también en las futuras privatizaciones del año 1998. Los pequeños inversores han participado amplísimamente y de forma casi masiva en la compra de participaciones del Estado en empresas públicas y cito Telefónica o Endesa por ser las más importantes. Estamos también en un excelente camino, aunque el modelo de privatizaciones y de enfocar la empresa pública nuestro y el suyo difieren profundamente, pero es cuestión de modelos.

En relación con los programas de incentivos regionales a la localización industrial (y con esto contesto tanto a las enmiendas de la señora Lasagabaster, como a las dos enmiendas de Izquierda Unida para Molina de Segura y para los incentivos agroalimentarios en Sevilla), les tengo que decir que, aun estando totalmente de acuerdo con los objetivos y la filosofía que plantean estos proyectos que se proponen en estas tres enmiendas, técnicamente es muy complicado que podamos admitir estas enmiendas. Les voy a explicar la razón. Estas ayudas públicas son autorizadas por la propia Comisión Europea en virtud de los dispuesto en las propias directivas comunitarias sobre ayudas estatales, de conformidad con lo que dice el artículo 93 del tra-

tado de la Unión Europea. Cuando la subvención se cofinancia con fondos estructurales de la Comisión Europea y con fondos estatales, que es el caso que el señor Ríos explicaba, su abono queda sometido a una tramitación específica de cada proyecto, en la que se exigen una serie de garantías para que los proyectos sean perfectamente viables y, por tanto, para que se puedan percibir estas ayudas por dichos fondos.

Ésta es la filosofía de lo que llamamos proyectos dentro de los incentivos regionales de localización industrial. El hecho de que las ayudas cofinanciadas sean aplicadas a una zona concreta del territorio de la Unión Europea no depende de la normativa europea, ni siquiera de la decisión española, en este caso, sino que es consecuencia directa de esa normativa comunitaria. Por tanto, las tres enmiendas no podemos aceptarlas, precisamente, por el sometimiento de la regulación de estos incentivos regionales a la normativa europea.

En cuanto a enmiendas más puntuales, como es el caso del palacio de Torremolinos, voy a recordarles, sobre todo a Izquierda Unida, que en la comparecencia del director general de Turespaña ya explicó cuál era la circunstancia de por qué no se desarrollaban y se ejecutaban las obras de adaptación de este palacio y su cesión definitiva.

Han sido reiterados los esfuerzos por parte del director general de Turespaña por llegar a un acuerdo con la Junta de Andalucía, sin que haya tenido contestación oficial. Sin embargo, sí siguen avanzando en las conversaciones, que en este momento están prácticamente terminadas, con el patronato de la Costa del Sol y con el Ayuntamiento de Torremolinos para intentar cerrar definitivamente este asunto del palacio de Torremolinos. Por tanto, creo que hay que llamar a otras puertas, y no precisamente a las del Gobierno de la nación, sino a aquella administración que se preocupa más de agravios históricos y de otras cuestiones, que no sé si son urgentes o no. Hay cosas importantes que se están dejando en el camino, como este tema del palacio de Torremolinos, para dedicar la atención y los esfuerzos a otras cuestiones más difíciles de justificar. Insisto en que el Gobierno está haciendo todo lo que en estos momentos está en sus manos; vamos a pedir a otras administraciones que hagan lo propio.

Respecto a los créditos FAD, lamento decirle que no coincido con usted, señor Ríos. Los créditos FAD no son dinero que se va para luego volver. Tienen una función muy importante en la inversión de la empresa española en determinados países porque crea riqueza. Cuanto mejores son los proyectos a seleccionar dentro de los créditos FAD más riqueza crean en esos países, con independencia de que tengan un retorno financiero que, a la vez, se aprovecha por el propio fondo para seguir haciendo más inversión. Lamento decirle que nosotros sí seguimos confiando en los créditos FAD, aunque no sean los únicos instrumentos de ayuda al desarrollo y de inversión en esos países, pero es evidente que todavía tienen una función importante, pese a las restricciones de los acuerdos de Helsinki para la gestión de estos fondos.

Podría hablar largo y tendido sobre el tema del ICEX, pero simplemente voy a recordarles dos cosas. Primero, en

las propuestas que hacen de incremento de la inversión en el ICEX, o de determinadas inversiones puntuales para algunas comunidades autónomas, éste es el primer año en que el ICEX está gestionando todo el presupuesto que tenía asignado. Durante los demás años, la liquidación del presupuesto no se ha correspondido con lo que se había presupuestado. La gestión de las inversiones de ICEX era muy inferior a lo presupuestado. Éste va a ser el primer año de este Gobierno en que vamos a intentar liquidar el presupuesto, de acuerdo con las previsiones iniciales del presupuesto del ICEX. Y en 1998 vamos a seguir intentándolo. Por tanto, incrementar esas cantidades de nada sirve si la capacidad de gestión no absorbe plenamente toda la presupuestación inicial que se ha hecho. Creo que este año se ha hecho una presupuestación correcta para el ICEX y ojalá terminemos el año 1998 ejecutando al cien por cien las previsiones del ICEX.

En cuanto a asignar determinadas cantidades para determinados proyectos, le quiero recordar, señor Ríos, que el sistema de trabajo y de programación del ICEX es muy claro. Por un lado, acuerda con las comunidades autónomas en qué debe invertir los programas de promoción de comercio exterior y, a la vez, acuerda con determinados sectores en qué deben invertir también esas inversiones que tiene asignadas en su presupuesto, por lo que creo que sería bueno que, manteniendo de alguna forma esa buena relación y ese consenso en las inversiones por parte del ICEX, no pongamos añadidos, con nombres y apellidos, en la ley de presupuestos, porque creo que supondría distorsionar el buen consenso y el buen hacer que en estos momentos está teniendo el ICEX, tanto con las comunidades autónomas como con los sectores más importantes. Ésta es mi opinión. No vamos a asumir las enmiendas puntuales de las que hablaba usted, y muy a mi pesar porque en algunas cosas a un riojano, que tiene muchas coincidencias en cuanto a la estructura productiva de las empresas con Murcia, le vendría muy bien que determinados aspectos que usted plantea aquí fueran asumibles. En cualquier caso, insisto, el ICEX tiene en estos momentos instrumentos de programación y de gestión suficientemente claros y precisos como para colaborar perfectamente con las demandas que hagan las comunidades autónomas y los sectores más importantes vinculados a la exportación.

Voy a hablar del tema del euro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Soto, le ruego que, en la medida de lo posible, resuma, porque ha consumido mucho más tiempo del debido.

El señor **SOTO GARCÍA**: Termino, señor presidente, si me lo permite.

El tema del euro responde a un plan general de la Unión Europea —lamento que no esté el señor Amarillo— y la verdad es que todas las inversiones que hagamos en estos momentos están perfectamente delimitadas. El Gobierno ha empezado una campaña importante de concienciación de todos los sectores —incluido el del comercio, que es uno de los sectores más afectados— y seguirá de una forma especial esa campaña dentro del sector del comercio

y de la distribución. Si son necesarias más inversiones, será la propia Unión Europea la que, con toda seguridad, va a dedicar mayores esfuerzos inversores a este sector, porque la Comisión es consciente en estos momentos de que el sector del comercio y de la distribución es uno de los más afectados por el cambio de moneda. Por tanto, vamos a dejar que la Comisión programe sus actividades y vamos a aprovecharnos, como Gobierno español, de esa programación de actividades de la Unión Europea.

Creo que he respondido prácticamente a todas las enmiendas que ustedes han planteado y que, lamentándolo mucho, no vamos a poder aceptar. Unas, por clara filosofía de gestión presupuestaria, como son todas las enmiendas presentadas a los distintos programas de carácter general, y otras porque, aun siendo puntuales y perfectamente defendibles, no responden a la filosofía de gestión de esos programas, de acuerdo con criterios o bien de legalidad comunitaria o bien de aplicación de normas y usos de gestión, como es el caso del ICEX.

ión 22 El señor **PRESIDENTE:** Terminamos así el debate de la sección 15, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, y pasamos a debatir la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.

Han presentado enmiendas, en número escaso, los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Unida y Mixto. Espero que la duración de las intervenciones esté proporcionada al reducido número de enmiendas.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Víctor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Señor presidente, no se trata en esta sección del número de enmiendas que hayamos presentado, sino de la calidad de las mismas. La verdad es que, tal y como se plantea esta sección, la primera apreciación que hace el Grupo Socialista es que sería bueno que fuera devuelta al Gobierno con la finalidad de que procediera a su reelaboración. Hay suficientes razones que, desde el punto de vista del Grupo Socialista, justifican el que esta sección sea devuelta.

El Grupo Socialista —repite— pretende que esta sección sea devuelta al Gobierno por entender que el contenido de la misma no responde a las necesidades que debía tener un Ministerio como el de Administraciones Públicas. Es una sección de marcado cariz político. Y es una sección donde indudablemente, a pesar de esos 230.000 millones de pesetas que figuran en su presupuesto global, están incluidos 132.000 millones de pesetas para la prestación de asistencia sanitaria, y el resto de los apartados de los distintos capítulos obedece a programas que tienen una incidencia muy importante en lo que es la estructura administrativa del Estado.

Desde ese punto de vista, entendemos que en esta sección 22 hay una falta de planificación y coordinación en todo lo relacionado con el nuevo programa de Administración periférica del Estado. Se ha introducido un nuevo programa, el 121.E, en el que se pretende llevar a cabo la coordinación de todos los servicios periféricos del Estado en razón al desarrollo de la Lofage, y nos parecería bien que

esto fuera así. Lo que sucede es que se produce de una manera un tanto anómala o desordenada y se van a producir también una serie de disfunciones en el funcionamiento periférico de la Administración del Estado, porque se va a incorporar personal de los Ministerios de Fomento, de Sanidad y Consumo, de Educación y Cultura, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Trabajo y Asuntos Sociales, pero no pasan todos. Y cuando se pregunta a los subsecretarios respectivos, tanto al de Administraciones Públicas como a alguno de ellos, hablan de que este programa de la Administración periférica del Estado tiene un desarrollo en dos o tres fases, eso dice sobre todo el de Administraciones Públicas, pero no así los de otros ministerios que están en una absoluta duda sobre cuál va a ser el futuro del resto del personal de la Administración en las distintas provincias. Tampoco se sabe cómo van a pasar y en cuántas fases. Veremos si los problemas están solucionados. Me da la impresión de que no por lo que planteó el subsecretario de Administraciones Públicas. Me refiero a los problemas de coordinación con otros ministerios a nivel provincial. Se va a producir una serie de disfunciones entre lo que son las relaciones de los delegados de Gobierno con los subdelegados y de ellos con las administraciones públicas y otros ministerios.

Se produce un fenómeno curioso y es que, no conociendo cuáles son las necesidades reales de inversión para la reforma de los edificios administrativos en las distintas provincias de España, porque todavía se está en una fase de estudio, ya se plantea una inversión plurianual de 3.671 millones de pesetas. ¿Para qué? Todavía no sabemos y, desde luego, en las comparencias nadie lo dijo, para qué se van a gastar esos recursos en 1998, en 1999, en 2000 y en 2001, porque si observamos el programa de inversiones plurianual se ve cómo en 1998 hay 871 millones de pesetas, en 1999 hay 1.000 millones de pesetas, en 2000 y en 2001 hay 900 en cada uno de ellos. Este programa debería fijar la estructura definitiva de la Administración periférica del Estado y, sin embargo, da unos pasos muy oscuros, da unos pasos muy tenues en esa dirección y no obedece a las expectativas que todo el mundo tiene depositadas respecto a cuál va a ser la reforma de esa Administración periférica.

Tampoco estamos de acuerdo con esta sección 22 porque hay una manifiesta insuficiencia en el programa de cooperación económica local del Estado. Mientras que en los capítulos 1 y 2 aumenta respecto a 1997, el primero de ellos, el de personal en un 4,66 por ciento y el segundo en un 2,88 por ciento, sin embargo nos encontramos con que el capítulo 6 de este programa descende un 26 por ciento, y en las transferencias corrientes nos hallamos en la situación de 1994. Si cogemos el conjunto de la cooperación económica local del Estado en 1994 y el que hay actualmente, la cifra es de veintitrés mil y pico millones de pesetas, con lo cual si aplicamos la tasa de variación del IPC podemos observar perfectamente que en estos momentos nos encontramos por debajo de lo que eran las cifras de 1994.

Por ello, la cooperación económica local del Estado es un programa que está insuficientemente dotado para las

necesidades de las corporaciones locales. Aquí se introduce otro aspecto, que nosotros en el real decreto que regulaba la nueva forma de gestión de este programa también denunciábamos y planteamos en Comisión cuando compareció el responsable de las administraciones territoriales, y es que van a ser las diputaciones provinciales las que van a dedicarse a distribuir, como les venga en gana, recursos de este programa 912 para infraestructura vial, para infraestructura de caminos, para aquellas necesidades primordiales, primarias que tienen los municipios en sus distintos programas. Entendemos que no puede producirse semejante arbitrariedad si es que así se llega a plantear, y por ello es una razón más para entender que esta sección y este programa deban ser rechazados.

Desde nuestro punto de vista tampoco contiene previsiones presupuestarias suficientes para continuar con la modernización de la Administración pública y la calidad de los servicios. En el programa de la dirección y organización de la Administración pública del Estado, que es el programa 121.B, se produce una reducción bastante importante, un 20 por ciento en el conjunto del programa, y nos encontramos con que en 1996 y en 1998 las situaciones son similares en cuanto al conjunto del programa porque son 3.199 millones en 1996, 3.236 en 1998 y, sin embargo, en 1997 la cifra era de 3.592 millones de pesetas. Había una previsión superior en 1997 que en 1998, ya que en este último año desciende de manera considerable. Ello nos plantea unos interrogantes que nos hacen temer porque en esa mejora de la calidad de los servicios o en esa modernización de la Administración pública no hay unos puntos de referencia claros enmarcados en una actuación coordinada con los sindicatos y con los sectores afectados. Se han llevado a cabo acuerdos en algunos de los aspectos, como ya dijo, creo recordar, el señor secretario de Estado de Administración Pública, en promoción administrativa, en prevención de riesgos laborales, en funcionarización de los laborales, en consolidación de empleo temporal —y es bueno que se hayan conseguido semejantes acuerdos—, pero también es cierto que faltan otros muy importantes sobre condiciones retributivas, sobre productividad, sobre gestión de personal, sobre desarrollo de recursos humanos que sí que están contemplados en el acuerdo anterior entre la Administración y los sindicatos y que en estos momentos están encima de la mesa sin que se sepa cuál va a ser su fin concreto en el desarrollo de estas necesidades para los administrados.

Por último, en cuanto al rechazo de esta sección 22 ponemos de manifiesto que no existe ninguna dotación para llevar a cabo el pacto local. Se ha hablado de que ustedes lo están elaborando, que tienen un documento bastante diseñado, pero eso debiera tener algún tipo de consignación presupuestaria y que nos diera la pauta de cuáles iban a ser sus pretensiones para que este pacto local se llevara adelante. Yo más bien creo que ese pacto va a ser muy complicado de llevar a cabo, entre otras razones porque en algunas comunidades autónomas este pacto local de carácter global no parece que goce de todas las bendiciones. Pero sí es cierto que si ésta era su voluntad tendría que haberse planteado en esta sección alguna letra, dentro de lo que es

la memoria de la propia sección, en la que se pusiera de manifiesto la voluntad de llevar a cabo este pacto local.

Hay unas enmiendas que presenta el Grupo Socialista, que suponen 30 millones de pesetas para la Confederación de asociaciones de vecinos de España, porque entendemos que tiene que promocionarse el movimiento asociativo y la participación de los ciudadanos en los problemas de los barrios, y otra que está relacionada con la cooperación económica local del Estado. Como hemos criticado la cuantía que tenía la misma, hemos planteado que se produzca una incorporación en varios programas, en planes provinciales o una acción especial en programas operativos comunitarios y en dotación complementaria de infraestructuras locales que permitirían mejorar el programa 912.B y facilitar a los ayuntamientos unas cantidades que son necesarias para sacar adelante algunas de sus primeras necesidades.

Con ello, y sin poder hacer referencia a las enmiendas de los otros grupos —vamos a votar a favor de algunas de ellas—, termino mi intervención indicando que lo mejor que podía suceder es que se produjera una nueva redacción de este programa con unos nuevos instrumentos que nos permitieran atender aquellos problemas que tiene tanto el funcionamiento de la Administración pública como el desarrollo de la cooperación económica local del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Voy a intentar defender brevemente lo que pudiéramos llamar una enmienda que tiene como objetivo el rechazo global de esta sección, que le pasa un poquitín como a la de Economía, que aunque crece económicamente, sin embargo, en cuanto a la estructura de funcionamiento una parte de los subdelegados del Gobierno todavía va a depender del Ministerio del Interior.

Creo que hay cuatro grandes razones para que esta sección sea reelaborada: la primera, que en Función pública, que es una de sus secretarías de Estado, no se ha producido el encuentro entre los 717.000 empleados públicos que trabajan para el Estado y sus organismos y el mayor empresario. Ha solventado los tres temas fundamentales de relación con los empleados públicos: el suelo, la oferta pública de empleo y la reclasificación, promoción, renovación que debe darse dentro de la Función pública. Lo ha resuelto unilateralmente, al margen de que es verdad que hay mesas en temas puntuales que están funcionando, aunque incluso en el estatuto de la Función pública también veo un poquitín verde esa relación de elaboración colectiva. La segunda razón es que en administración territorial se producen como tres grandes choques: uno, la entrada de la Administración periférica dentro de administraciones públicas no está suponiendo una simplificación de la Administración, no está suponiendo una agilización de los trámites administrativos. Es más, no se hace dentro de administración territorial, como Secretaría de Estado; se hace dentro de los Servicios generales del Ministerio y, por tanto, dependiendo del subsecretario y no tiene el objetivo de la coordinación administrativa.

El segundo es la relativización del peso de la política local, del tratamiento que el pacto local tiene dentro del esfuerzo global del Gobierno y de la cuantificación de ese esfuerzo, porque esfuerzos se pueden hacer reuniéndose mucho, pero luego se tiene que traducir en recursos para hacerlo real.

El tercero es que creemos que los elementos del modelo de financiación autonómica no están siendo ejecutados y se han recuperado, en cambio, los dos grandes defectos que tenían: por un lado no se ha conseguido el consenso de todas las comunidades autónomas y, por otro lado, había flecos del modelo de financiación, como el fondo de nivelación, una nueva filosofía de solidaridad dentro del FCI, las variables aplicadas a determinados sistemas de financiación, como puede ser la deuda sanitaria, la resituación de deudas históricas o de deudas por déficit a la hora de valorar las transferencias cuando se ceden a las comunidades autónomas, etcétera. En suma, creemos que en la administración territorial hay una deficiencia fundamental.

Pero el tema más importante es que esta Administración está alejándose de dos cosas que creemos debían de haberse corregido: la cercanía al ciudadano y la información y defensa del interés del ciudadano por encima del interés de la propia Administración. La Administración es un instrumento del ciudadano para solucionar sus problemas, no un tormento cuando quiere solucionar un problema. De ahí que tenga que estar permanentemente abierta a la información previa al ciudadano en la toma de decisión, a la participación del ciudadano organizado social e individualmente, a la respuesta ágil cuando inicia un expediente; en suma, una Administración al servicio del ciudadano, de forma más transparente y más participativa, y aquí no lo vemos introducido como un compromiso de la Función pública. Puede haber mucha buena voluntad, pero no lo vemos reflejado ni fortalecido. Hay una enmienda que presenta el Grupo Socialista que hace referencia a cómo ayudar a la gente organizada a que participe activamente, dentro de una dinámica de funcionamiento territorial.

Por tanto, señor presidente, estas razones, que son por un lado de índole operativo y, por otro, de índole funcional, son las que nos llevan a tener una posición contraria, a pesar del crecimiento económico que este Ministerio experimenta.

Hay un programa que todos los años lo saco a relucir, que es el 121.D, que no sé por qué está englobado en este Ministerio. Se llama apoyo administrativo a la Jefatura del Estado. Este año sube en empleados públicos, en personal eventual, por encima de lo que han subido todos los demás departamentos y programas, sube de 9 millones de pesetas que tenía el año pasado a 68, en cuanto a personal eventual se refiere. ¿Qué hace en el Ministerio de Administraciones Públicas el apoyo a la Jefatura del Estado? Debería estar englobado en la actuación de la Jefatura del Estado, que administra sus recursos. El subsecretario ha dicho que está encuadrado en este Ministerio, pero que lo administran por otro lado. Pues que esté donde tenga que estar. No entiendo que un programa de apoyo a la Jefatura del Estado lo tenga el subsecretario de Administraciones Públicas. Este pro-

grama ya lo saqué el año pasado y me dijeron que estaba ahí puesto porque en algún sitio tenía que estar. Pues que esté, pero donde debe de estar, no en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Otra enmienda, señor presidente, va dirigida a incrementar la aportación a la Federación Española de Municipios y Provincias en 13 millones de pesetas, por encima de la cuantía que el Gobierno propone.

La siguiente enmienda tiene otra filosofía. Se refiere a la actuación programada o planificada a nivel general. Hay otras a entes territoriales que hacen referencia a lo mismo. Este año nos encontramos con una partida de 2.595 millones de pesetas, en el artículo 75, de transferencias a comunidades autónomas, plan de obras y servicios, a la comunidad autónoma de Cataluña. ¿Por qué está fuera de lo que se da a todos los municipios o a las diputaciones provinciales? Nosotros proponemos suprimirlo y englobarlo en cooperación local. ¿Por qué tiene que haber un trato para una comunidad distinto a las demás? ¿Por qué no lo reciben las diputaciones? Si hay algo que se explique, pero aquí no tiene lógica. O todas las comunidades reciben aportaciones para planes de obras y servicios o las reciben las diputaciones o las corporaciones locales. Nosotros hemos presentado una enmienda para que vaya unido a cooperación local. Incrementamos 20.000 millones de pesetas a cooperación local y presentamos dos enmiendas, señor presidente, dirigidas al INAP, al Instituto de Administración Pública. Pretendemos que se incremente el dinero que se destina para formación, becas, subvenciones a funcionarios y ayudas para los cursos de preparación y se reduzcan las indemnizaciones por razón de servicio, porque han crecido de veintitantos millones de pesetas a sesenta las indemnizaciones. Creemos que este año, igual que el pasado, debe de haber una cifra similar para la formación y reclasificación de los funcionarios, so pena de que ahora mismo la formación sea menos importante y reduzcamos a la mitad la cifra del año pasado.

Por último, se añade una fundación, que recibirá dos millones de pesetas, que funciona en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Nosotros proponemos que haya ocho millones para todas las fundaciones que, dirigidas a la Administración pública, funcionen en todas las comunidades autónomas: en Galicia, en País Vasco, etcétera. ¿Por qué en Cataluña sí y en las demás no? No entendemos por qué hay dos millones para una fundación que se dedica a la preparación de funcionarios públicos.

Lo que intentamos con estas enmiendas es añadir racionalidad y apoyar la cooperación local dentro de la Función pública.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Mixto se han presentado enmiendas. ¿Quiere defenderlas el señor Rodríguez? (**Pausa.**) Tiene la palabra don Francisco Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Solamente voy a intervenir para decir que damos por defendidas las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, concretamente por la señora Almeida, y para anunciar nuestro voto favo-

rable a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mercedes Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Con toda brevedad, desde el Grupo Parlamentario Popular voy a tratar de sintetizar la postura y, por tanto, la votación que mi grupo parlamentario mantendrá respecto a las diversas enmiendas planteadas por varios grupos parlamentarios a la sección 22.

El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentan dos enmiendas de totalidad a la sección 22, que argumentan de la siguiente forma: el Grupo Parlamentario Socialista entiende que falta coordinación y planificación desde la entrada en vigor de la Lofage y que la dotación presupuestaria establecida en cooperación económica local es insuficiente. Voy a tratar de argumentar que estos dos motivos, a nuestro juicio, no justifican la enmienda de totalidad y, por tanto, la devolución de la sección al Gobierno, como se pretende.

Sus señorías saben perfectamente que una de las innovaciones que se ha presentado y justificado en esta sección 22 es la creación de un nuevo programa. El programa es el 121.E. La creación de este nuevo programa —y así se ha justificado en las comparencias que se han celebrado con carácter previo al debate presupuestario— lo ha explicado el Ministerio suficientemente y con claridad, a nuestro juicio, así como las implicaciones presupuestarias que va a tener la entrada en vigor de la Lofage.

Podrá haber dudas o discrepancias, pero lo que no se puede dejar de reconocer es que se ha adoptado una serie de medidas, que se ha publicado un texto legal, que, en definitiva, se ha producido una reforma en la Administración periférica del Estado que hacía más de dos años era una asignatura pendiente.

La dotación presupuestaria que para este nuevo programa económico aparece en los Presupuestos Generales del Estado de más de 24.000 millones de pesetas es, a nuestro juicio, suficiente y aparece explicado en los objetivos, que no son otros que tender a lo que se denomina la Administración común o la Administración única y la integración a través de los órganos territoriales competentes que establece la Lofage. Los órganos territoriales competentes en esta nueva estructura que establece la ley, como SS. SS. conocen perfectamente, son, de un lado, los delegados del Gobierno, de otro lado los subdelegados y, en su caso, los directores insulares.

En la nueva estructura de servicios periféricos se produce una serie de integraciones, en la que quizá la más destacada en cuantía económica y de personal es la procedente del Ministerio del Interior. Hay una serie de ministerios que van a pasar a integrarse, a través de los denominados servicios de las direcciones provinciales de su respectivo departamento, y que van a quedar suprimidas; por tanto, estamos colaborando a que haya una Administración más ágil, más eficaz y a eliminar duplicidades innecesarias que hacían que el ciudadano soportase una mayor cuantía

presupuestaria y, en definitiva, una más alta financiación de los servicios, que no una mejor y más eficiente prestación de los mismos. Esto va a suceder en el Ministerio de Educación y Cultura, en los servicios de alta inspección de educación en las comunidades autónomas y unidades periféricas existentes del extinguido Ministerio de Cultura, en el Ministerio de Industria y Energía, en el de Agricultura y Pesca, en el Sanidad y Consumo y en el de Trabajo y Asuntos Sociales, integrándose a su vez una serie de áreas funcionales que se crean para la gestión de los nuevos servicios traspasados.

Nos parece que existe un elevado nivel de previsión y detalle toda vez que se está hablando de una reforma muy importante y muy antigua y con una dotación sustancial en el ámbito presupuestario. Sus señorías saben perfectamente que por la cuantía y magnitud de servicios es imposible realizar una previsión presupuestaria al cien por cien sin la integración que estamos estableciendo de los mismos. Por tanto, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, la creación de este programa 121.D y las previsiones económicas y presupuestarias garantizan que exista una mejor prestación de servicios, que —insisto— vayamos a esa Administración común o a esa Administración única que tantos beneficios aporta al ciudadano de a pie.

Se habla también de ello de forma recurrente por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Lo hace en la enmienda de totalidad como segunda argumentación y lo articula a través de una serie de enmiendas al programa 912.D. Se dice una vez más que existe insuficiencia presupuestaria en la dotación económica del programa 121.B. Quiero recordar a SS. SS. y para que quede la debida constancia en el «Diario de Sesiones», que existe un incremento del 17,08 por ciento en el programa presupuestario 912.D y que si para el año 1997 hablábamos de 20.522 millones de pesetas, en el año 1998 estamos hablando de 23.934 millones de pesetas; por tanto, existe un incremento en cuantía superior a los incrementos genéricos o globales que se adoptan como criterio presupuestario en otras secciones y en otros programas. Consideramos que este programa es importantísimo, manifestamos nuestro apoyo, sensibilidad y solidaridad hacia él y nos parece que dentro de los parámetros genéricos de incrementos presupuestarios, la subida del 17 por ciento es un esfuerzo importante.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida plantea también una enmienda de totalidad, la 967, donde se exponen razones similares a las que acabo de hacer referencia tratando de vencer las objeciones, supongo que sin ningún éxito parlamentario. No podemos compartir que exista imprevisión presupuestaria, o que en la nueva configuración que como consecuencia de la aplicación de la Lofage se debe hacer de la Administración periférica no exista traslación presupuestaria ni planificación por parte del Ministerio de Administraciones Públicas.

Algunas de las enmiendas parciales que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida son recurrentes, como a la que se ha referido *in fine* el portavoz de dicho grupo parlamentario, respecto a la baja que plantea año tras año sobre la Casa Real. Creo que el argumento es co-

nocido. La adscripción está en este Ministerio y en esta sección, con lo cual yo creo que S. S. debe poner en marcha otro tipo de mecanismos parlamentarios y no volver a reiterar en ejercicios presupuestarios sucesivos el interrogante acerca de la adscripción de los servicios de la Casa del Rey en esta sección 22.

También se plantean una serie de gastos que no compartimos. En la enmienda 968, el Grupo de Izquierda Unida plantea un aumento de 20 millones de pesetas en una partida, la de becas, subvenciones y ayudas a instituciones sin ánimo de lucro, que nosotros creemos está dotada suficientemente. Se plantea también un incremento de 27 millones, que es la cantidad inicialmente presupuestada, a 40 millones para la Federación de Municipios y Provincias. No encontramos ningún criterio que dentro de los parámetros de incremento global de los Presupuestos Generales del Estado nos lleve a poder apoyar ese incremento en una partida que, aunque en términos absolutos no es muy importante sí lo es si seguimos criterios porcentuales, y entendemos que no se puede apoyar dicho incremento sin una justificación aparente.

Su señoría hacía referencia también a una baja importante de 2.595 millones de pesetas al Plan único de obras y servicios de Cataluña. Yo sé que el portavoz de Izquierda Unida es una persona trabajadora y tenaz en los trabajos de la Comisión y que, por tanto, ha escuchado con suma atención las explicaciones que en las comparecencias previas a la celebración de este debate se han dado al tratamiento presupuestario de esta partida y las implicaciones que la Ley de medidas aprobada el año pasado y el desarrollo posterior daba a un nuevo tratamiento de esta partida. Quiero decirle también que la Comisión Nacional de Administración Local ha dado el visto bueno a esta partida. Es decir, hay una serie de criterios que S. S. sabe perfectamente que llevan a este tratamiento y no es capricho ni depende de planteamientos arbitrarios que ha invocado tímidamente S. S., porque sin duda sabe que éstos no son los argumentos que han llevado al tratamiento de esta partida presupuestaria.

Se establece también la queja recurrente a que he hecho referencia con anterioridad en cuanto a una dotación insuficiente del programa 912.D. He dicho al portavoz socialista que se incrementa el 17 por ciento, que dentro de los parámetros generales de tratamiento presupuestario de austeridad y contención del gasto es un incremento muy razonable y que se puede defender, que se defiende y que se apoya desde el Grupo Parlamentario Popular.

El Grupo Parlamentario Mixto ha dado por defendidas las enmiendas. Creo que plantea cuatro enmiendas a esta sección 22 y lo hace sin criterios generales ni objetivos. Plantea un incremento de 25 millones al programa 121.C, para aprendizaje específico del valenciano. Como S. S. sabe, hay un subconcepto global de tratamiento y apoyo a las lenguas oficiales del Estado que aparece articulado a través del INAP y, por tanto, con carácter específico no podemos entender el enfoque de la enmienda 441. En la enmienda 442 se plantea un incremento de 50 millones de pesetas en el programa presupuestario 121.E, que se refiere a señalización de edificios, también en la Comuni-

dad Autónoma Valenciana. Existe un tratamiento conjunto con criterios objetivos y no podemos entender y en absoluto compartimos estos incrementos importantes desde el punto de vista presupuestario que no tienen justificación objetiva o al menos no se explica en la presentación de las enmiendas y no se defiende hoy cuando se hace referencia a la sección 22.

Por todas esas razones y sin duda con mayor detalle en el debate plenario, desde el Grupo Parlamentario Popular rechazamos las enmiendas, tanto las dos de totalidad como las enmiendas parciales, creo que 13 en total, que se han presentado por los diversos grupos parlamentarios a esta sección 22.

El señor **PRESIDENTE:** Después de la sección 22, vamos a entrar en la sección 25, Ministerio de la Presidencia, por solicitud de algunos grupos. El número de enmiendas es también muy reducido en este caso y ruego encarecidamente a quienes las defiendan que controlen el tiempo que dedican a esa defensa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Víctor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Entramos en la sección 25, Ministerio de la Presidencia, que con un presupuesto de 63.000 millones de pesetas, cuantitativamente no es importante, pero sí es cierto que, en cuanto al diseño o a la dirección de la política que se lleva en este país, es trascendente ver qué se hace con los recursos que por parte de esta Cámara se dan a Presidencia del Gobierno.

Nosotros hemos presentado una enmienda de devolución y dos enmiendas parciales: una relacionada con el Centro de Estudios Constitucionales y otra, con Radiotelevisión Española, que defenderá mi compañera Rosa Conde cuando se hable del ente público. La enmienda de totalidad la planteamos por las siguientes razones. En primer lugar, entendemos que el presupuesto de esta sección no responde a los criterios de contención de gastos que tanto han proclamado en su presentación. Desde nuestro punto de vista, se está demostrando que tanto a nivel de capítulo 1 como de capítulo 2, en las diversas secciones de este presupuesto —y, desde luego, en ésta concretamente— existe un incremento del gasto corriente, que fue muy criticado en anteriores ejercicios por parte de los portavoces del Partido Popular. En este caso concreto, habrá que ver por qué razón se justifica este incremento del gasto sin ninguna dificultad y cómo en este momento se desdicen de todo lo que manifestaban anteriormente con otro tipo de argumentaciones, que vienen a justificar lo que nosotros defendíamos en aquel momento.

En el programa 112.A, que es el de Presidente del Gobierno, encontramos que existe un aumento en gastos corrientes del 16,54 por ciento; en arrendamientos, se dobla la cuantía que había en 1997; en indemnizaciones por razones de servicio, se incrementa el 49 por ciento; en transportes, se incrementa el 69 por ciento. No estamos hablando de grandes cifras, porque ya hemos dicho al principio que el presupuesto cuantitativamente no es muy destacado, pero es cierto que conceptualmente se producen

unos incrementos importantes en determinadas partidas, que incrementan el gasto de este programa 112.A. Si de verdad se fuera coherente con lo que se plantea y con lo que se ha dicho, esto no debe de producirse, y si de verdad se dijera que el presupuesto se gestiona con auténtica realidad, se gestiona lo que está consignado y que, al final, se acabará gestionando el conjunto del presupuesto, no nos encontraríamos con cifras como las que se nos han suministrado por parte de la Intervención General del Estado cuando se habla del presupuesto de Presidencia del Gobierno, y concretamente, por hacer referencia a una de las áreas en particular, de la Secretaría de Estado de Comunicación, que al 15 de octubre de 1997 tiene muy bien cubierto el capítulo 1, parte del capítulo 2, porque se ha ejecutado un 73 por ciento, entre pagos realizados y el crédito total en arrendamientos y cánones, pero hay también el 20 por ciento en gastos de publicaciones o hay el 39 por ciento en indemnizaciones por razón de servicio. Si vamos uniendo todas estas piezas que forman el engranaje del presupuesto, no entendemos que en algunas áreas se esté planteando un incremento del presupuesto —por ejemplo, en indemnizaciones por razones de servicio, en el que hay un 49 por ciento de aumento— y nos encontramos con que al 15 de octubre, en esa misma partida, en una de las secciones del departamento se ha ejecutado solamente el 39 por ciento.

A la hora de ver la forma de gastar los recursos que tiene esta sección, nos preocupa cómo se hace. Ésta es otra de las razones para entender que este presupuesto ha de devolverse, para que se reajusten las partidas y los conceptos que se quieren incluir en el presupuesto a fin de llevar a cabo determinadas ejecuciones. En el capítulo de inversiones públicas hay dos partidas que nos llaman poderosamente la atención. Una es el proyecto sobre ordenación del recinto de la Moncloa, edificios de departamento y seguridad, que tiene una dotación de 1.304 millones de pesetas, de los cuales 326 millones se gastan este año, pero hay otros 326 millones de pesetas para gastar hasta el 2001, y me imagino que algo más. Además, hay otra partida de 543 millones de pesetas, que también sirve para ordenación del recinto de la Moncloa. Cuando en los presupuestos anteriores se incluían este tipo de partidas, por parte de los portavoces del Grupo Parlamentario Popular había una crítica exacerbada de malgastar los recursos. Yo no voy a hacer este tipo de crítica; si ustedes estiman necesario que esas partidas se gasten, pues se gastan y solucionado el incidente. Sí nos gustaría saber por qué se plantea este tipo de partidas, si es necesario gastarlas ahora o hay que esperar algo más en función de las políticas de ahorro en el gasto que tienen ustedes y si, de acuerdo con las finalidades que ustedes pretenden, esas partidas se ajustan a la realidad. Si eso fuera así, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en dar nuestra bendición, pero pensamos que, en estos momentos, las cosas no se plantean tal y como ustedes dicen.

En la Secretaría de Estado de Comunicación se aumentan los gastos de personal en una cuantía determinada bastante importante. Entendemos que no hay una adecuación de los objetivos con los recursos que se contemplan en dis-

tintas partidas presupuestarias. Hay aumento en algunos capítulos del presupuesto —concretamente en esta Secretaría de Estado de Comunicación—, que están relacionados con trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Nosotros pedimos el desglose de esas partidas al señor subsecretario de Presidencia en su comparecencia ante esta Comisión y nos lo ha enviado, pero solamente lo relacionado con partidas de ese mismo apartado y nada que tenga que ver con las destinadas a otras empresas y profesionales. Nos gustaría saber por qué razón se nos niega esa información; creo que de la misma manera que se nos dice que hay unas cantidades que van dedicadas al servicio de instalación de armarios móviles o al servicio de conservación y mantenimiento de las plantas y zonas de jardín, no tendría que haber ninguna dificultad en ver qué tipo de empresas o de profesionales se estaban gastando determinados recursos, y se iban a gastar esos 30 millones de pesetas que van a figurar en los próximos presupuestos. Entendemos también que en este presupuesto no se colabora en lo que es el futuro de la radio y la televisión pública, y de eso hablará mi compañera Rosa Conde al debatir el capítulo correspondiente.

Creemos que esta sección 25, entre lo presupuestado y los objetivos que tiene marcados, no responde a la auténtica realidad. Algún día nos explicarán también qué pasa con la oficina del presupuesto y veremos a qué la dedican ustedes, porque la verdad que es una oficina típica y que en los últimos tiempos tiene una importancia trascendental, porque se dedica a trabajar en conciencia y a sacar adelante una serie de informes realmente jugosos a la hora de proceder a su lectura y a su interpretación.

Señor presidente, no voy a hacer valoración de las enmiendas porque ya manifestaremos nuestra posición con la votación, pero sí es cierto que vamos a votar a favor de algunas de ellas, sobre todo de las que suponen aumento de dotación para Radiotelevisión Española, y también de aquellas que suponen incremento para el Boletín Oficial del Estado, con el fin de que se publique en diversas lenguas, de acuerdo con una proposición no de ley que se debatió y aprobó en este Parlamento.

Por mi parte, nada más, señor presidente. Espero que en el Pleno del Congreso podamos plantear otros aspectos importantes de esta sección, que contribuirán a seguir poniendo de manifiesto nuestro rechazo a la estructura, objetivos y compromisos de gasto que figuran en la misma para 1998.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** A nosotros, tanto en esta sección como en otras, y al margen de sus contenidos, nos gustaría que, por lo menos, los números cuadraran. He traído aquí lo que luego votamos, que son estos libritos rojos en los que aparece la distribución de los gastos por programas, y lo que pretende nuestra enmienda 1111 es que los números que figuran cuadren, porque hay programas en los que en un artículo aparece una cantidad que no cua-

dra con la suma de la distribución de los conceptos por ejemplo, en Seguridad Social, en los programas 112.A y 112.C, el montante total del artículo 22, material, suministros y otros, es de 5.644 millones de pesetas y cuando miramos la distribución de los conceptos, que es energía, combustible, vestuario, gastos telefónicos, transportes y atenciones protocolarias, todos ellos suman 280 millones. Y el resto hasta 5.644, ¿dónde está?

Yo creía —esta mañana, cuando hemos hablado de economía, se me han caído los argumentos de ubicación— que en esta sección estaba, como siempre había estado, el concepto 227, el contrato que había con la Agencia Efe y que es una cifra importante. El año pasado fueron 5.400 millones y el anterior, 5.000 millones de pesetas; ahora no conozco la cifra exacta, y por ello he presentado una enmienda que pone 5.440 millones. No sé si será verdad o no, pero, si de verdad es esta cuantía, me imagino que la enmienda se aceptará, porque lo que solicita es que haya un concepto 227, que es el contrato o contraprestación que tiene la Administración general con la Agencia Efe, al margen de que como activo financiero creo que va a recibir 4.000 millones de pesetas del Ministerio de Economía, en concepto de aportaciones de capital para esa empresa pública. Estoy convencido de que esto va unido a otra propuesta que he hecho, que irá a la discusión correspondiente como organismo público de la Agencia Efe, con una distribución de dotación, etcétera. Como esa enmienda la vamos a ver cuando lleguemos a organismos y entes públicos, no lo explico más. Lo que he hecho ha sido una distribución distinta, trasladando esta cantidad de 5.440 millones.

De paso, señor presidente, sería bueno que el Gobierno pudiera precisar estos datos para lo que no son concreciones. Por ejemplo, en Seguridad Social hay 210 y son 234 el total, en este programa del 112.C hay 286, y sin embargo no hay más que 260. Me imagino que faltan algunos conceptos que no se han puesto, que son fondos de no sé qué, actuaciones de no sé cuántas; pero lo bueno es que lo aprobamos, porque al final, cuando se hace referencia en el articulado de la Ley, como es esto lo que aprobamos y con esta distribución, que por lo menos cuadre, y solamente si tiene los datos el Gobierno los puede poner.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Francisco Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Solamente expresar que se dan por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto y dar nuestro apoyo a las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel Núñez.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Señorías, permítanme empezar con una pequeña consideración, y es que el señor Ríos pide que el Gobierno precise determinados datos. Yo no soy el Gobierno, soy un representante muy modesto del Grupo Parlamentario Popular y no le puedo precisar datos que, por otra parte, ya precisó el subsecretario de la Presi-

dencia, concretamente en el punto que tanto le interesa al señor Ríos, el día 14 de octubre, cuando compareció en esta casa. Está en las páginas 8558 y siguientes del «Diario de Sesiones» la precisión en datos y cifras. En todo caso, como es lógico y no sólo por cortesía parlamentaria, yo también haré un comentario a su enmienda.

Dicho esto, señor presidente, a esta sección se han presentado dos enmiendas a la totalidad, la 1409, del Grupo Parlamentario Socialista, es enmienda a la totalidad, aunque solamente se justifica en relación a un capítulo del gasto, el capítulo 2, y a un programa concreto, el programa 112.A. Como dirían en mi tierra, poca chicha para tanta empanada. Me da la sensación de que hay pocos argumentos para presentar una enmienda a la totalidad.

La número 466, que también es enmienda a la totalidad es de Nueva Izquierda y es por insuficiencia presupuestaria para la realización de programas incluidos en la sección, y más concretamente referida a la publicación de las disposiciones generales en las lenguas oficiales, el efectivo funcionamiento de instituciones tales como la Agencia Efe y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, y la subsistencia futura de la radio y televisión públicas.

Vamos a hacer un breve comentario a las enmiendas a la totalidad, y, luego, haré una precisión a las enmiendas parciales.

A primera vista, llama poderosamente la atención que un mismo presupuesto pueda ser merecedor de valoraciones tan dispares, pues lo que para Nueva Izquierda parece insuficiente, para otros supone ausencia de rigor presupuestario. Aquí hay contradicción entre dos enmiendas a la totalidad que a nosotros nos sirve de argumento para defender la totalidad de la sección.

Pero, dejando a un lado las valoraciones y atendiendo exclusivamente a las cifras, los números reflejan que estamos ante un presupuesto austero, elaborado con criterios de realismo y de racionalidad.

Como saben SS. SS., y lo sabe el señor Morlán, el Estado, considerado conjuntamente el presupuesto de la sección 25, va a tener durante el próximo año un total de 35.373 millones de pesetas. Comparada esta cifra con la del año precedente, 34.958 millones exactamente, presenta un incremento en términos absolutos de 415 millones, que representa exactamente el 1,19 por ciento, es decir, que el presupuesto crece por debajo del objetivo de inflación previsto para 1998, que es el 2,1 por ciento, lo que significa que puede hablarse de un presupuesto prácticamente congelado, y es muy difícil por no decir imposible, encontrar ese supuesto en la historia de los Presupuestos Generales del Estado, y concretamente en los presupuestos del Ministerio de la Presidencia; reto a SS. SS. a que encuentren un presupuesto que tenga este crecimiento. Además de austero, es racional y realista porque crece donde es necesario que lo haga, ajustándose partida por partida a las necesidades reales del Ministerio con miras a una correcta ejecución para que no haya que acudir al tan traído y llevado tema de las transferencias de créditos y créditos extraordinarios para hacer frente a determinadas necesidades inicialmente no previstas, como luego demostraré que ocurría en presupuestos anteriores de este Ministerio. Quiere

decirse que a los adjetivos calificativos que estoy produciendo a este presupuesto, tengo que añadir otro: el de la transparencia.

El Grupo Parlamentario Socialista pone el acento en la falta de rigor presupuestario del capítulo 2, gastos corrientes, que efectivamente crece por encima del 4,2 por ciento, exactamente, como decía muy bien el señor Morlán, 296 millones más que en 1997. A este respecto, tengo que hacer las siguientes consideraciones, y las voy a hacer aquí porque eso que decimos que en Pleno lo vamos a hacer, luego en Pleno no se hacen estas consideraciones. Yo las voy a hacer aquí para que queden constancia en el «Diario de Sesiones» de hoy, que es tan importante como cualquier otro diario y cualquiera otra convocatoria de esta casa.

Tales gastos corrientes han sido actualizados en el 2 por ciento para poder mantener su poder adquisitivo, y esta actualización monetaria supone ya 127 millones, que tiene que restar en la explicación al menos de los 296. Por otro lado, en el incremento del 4,2 por ciento se reflejan algunas modificaciones presupuestarias de carácter muy singular y absolutamente justificadas. Se incrementa en 118 millones la partida destinada a dietas y gastos de viajes de la Presidencia del Gobierno, y ello obedece a la necesidad de subsanar el carácter deficitario crónico de estos créditos que desde hace muchos años, pero muy en concreto desde que lo hemos investigado, desde 1992, venían siendo a todas luces insuficientes requiriendo posteriores créditos extraordinarios. Por ejemplo, en 1993 hubo déficit de 70 millones; en 1994, de 60 millones; en 1995, de 188 millones; en 1996, de 14 millones, y, en 1997, de más de 100 millones. En definitiva, refleja que se trataba de un presupuesto ficticio, aparentemente austero pero totalmente desajustado a las necesidades reales. Lo que hemos hecho nosotros, mejor dicho el Gobierno, es sencillamente, dentro de las reales necesidades, aumentar lo que sea necesario para evitar las transferencias, para evitar los créditos extraordinarios, para evitar definitivamente la opacidad y hacer un capítulo transparente.

Asimismo, se incrementa en 24 millones la partida destinada a alquileres o arrendamientos de bienes inmuebles, donde el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, señor Morlán, con el que en casi todos los presupuestos me toca debatir, lo que me agrada muchísimo, se hace sencillamente por necesidades de actualización de acuerdo con las previsiones de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Así de claro y de sencillo.

Igualmente experimenta incremento la partida destinada al pago de tributos y cánones, porque también por primera vez tiene reflejo presupuestario el pago del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles), que en anteriores presupuestos —y me he cuidado muy mucho de verlos, para no decir ninguna cosa que pueda ser rebatida— debía efectuarse a través de partidas o créditos extraordinarios, pues nunca ha figurado. Fíjese qué fácil es la explicación del aumento que tanto extrañaba a S. S.

En definitiva, el presupuesto de la sección 25 no es insuficiente, como afirma Nueva Izquierda, ni contradice el criterio del Gobierno de contención del gasto público. Ahí tiene usted la demostración en cifras absolutas de la prác-

tica congelación del presupuesto en la suma de todas sus partidas. Crece poco, pero crece donde debe hacerlo, atendiendo a las necesidades reales de un Ministerio como el de Presidencia, que no es inversor, sino institucional y cuyos gastos internos, en una situación coyuntural como la presente, pueden y deben ser presupuestados con criterios de austeridad, racionalidad y realismo.

Ahora brevemente unas referencias a determinadas enmiendas a puntos muy concretos. Por ejemplo, a la Agencia Efe se han presentado dos enmiendas, la 467, de Nueva Izquierda, que propone un incremento del crédito hasta 5.940 millones para hacer viable el funcionamiento de la Agencia Efe, para financiarlo con cargo al incremento de ingresos obtenidos por las enmiendas destinadas a la reducción de beneficios fiscales y la reducción de créditos consignados en el programa 633, para inversiones; y la 1101, de Izquierda Unida, defendida por el señor Ríos, que propone un incremento hasta 5.440 millones para mantener el contrato de prestación de servicios con Efe lo más amplio y claro posible, financiado con cargo al artículo 22, en el que se incluye el citado concepto 227.

En relación con estas dos enmiendas dos brevísimas consideraciones, una de forma y otra de fondo, que justifican nuestra oposición a las mismas. Por lo que se refiere a la consideración de forma y a la enmienda número 467, no parece razonable financiar una enmienda con los ingresos que reporten otras de dudosa aprobación, y no se expresa la concreta cuantía que corresponde a cada una de las dos fuentes de financiación propuestas, lo que resulta básico para poder conocer y valorar el alcance exacto de la misma.

En cuanto a la 1101, el alto incremento de 5.440 millones se pretende financiar con cargo al artículo en que se incluye el concepto afectado, y teniendo en cuenta que dicho concepto representa el 93 por ciento del citado artículo parece difícil imaginarse cómo se puede incrementar aquél disminuyendo éste. No sé si me estará escuchando el señor Ríos, pero por lo menos lo dejo ahí para que lo lea en el «Diario de Sesiones» y comprenda la explicación de por qué no podemos aceptar su enmienda.

Termino ya, señor presidente, y discúlpeme. A los argumentos anteriores hay que añadir uno de fondo: la naturaleza contractual de la relación jurídica que liga al Estado con la Agencia Efe. En efecto, el crédito enmendado tiene por finalidad cubrir el coste de un contrato cuyo importe no está en función de la viabilidad de esta empresa sino de la valoración de las contraprestaciones pactadas. Cualquier otro planteamiento vulneraría los principios establecidos en el Tratado de la Unión Europea al representar una subvención encubierta a favor de una empresa.

Por lo que se refiere a las transferencias al Ente Público RTVE, tengo que decir sencillamente que no parece razonable financiar el coste de una enmienda con cargo a los supuestos ingresos que reportarían otras enmiendas de dudosa aprobación. Sobre todo existe un argumento de fondo con suficiente peso específico: un incremento presupuestario para 1998 no tiene sentido, y ni lo tiene porque nos encontramos en un momento de transición en el ámbito de las telecomunicaciones, en el que se plantea la necesidad de

redefinir el papel de las televisiones públicas, y además debemos hacerlo de acuerdo con los planteamientos del Tratado de la Unión Europea.

Otras consideraciones tendríamos que hacer para decir por qué rechazamos la enmienda relativas al Centro de estudios políticos y constitucionales y a la publicación de las disposiciones generales en lenguas oficiales, pero para ahorrar tiempo a SS. SS., que se necesita para poder acabar a hora debida estos presupuestos, y atendiendo también a las indicaciones del señor presidente, únicamente tengo que señalar que por lo que se refiere a las publicaciones del Boletín Oficial del Estado podría perfectamente asumir, dada su saneada cuenta de resultados, sin necesidad de incrementar la partida que pide la enmienda, supondrían un incremento del gasto en las materias necesarias para la publicación y en el coste de producción, gastos todos ellos incluidos en las operaciones comerciales del organismo, y por tanto, afectan al presupuesto comercial del mismo y no a su presupuesto administrativo. Por esta razón las enmiendas que hacen referencia al BOE tampoco van a ser aceptadas por nuestro grupo.

Por todas estas razones, señor presidente, señorías, nuestro grupo va a mantener la sección tal y como ha sido presentada por el Gobierno en el proyecto de ley, y votaremos en contra de las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.

ión 23

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos, con su intervención, el debate correspondiente a la sección 25, y vamos a pasar al debate correspondiente a la sección 23, que se refiere al Ministerio de Medio Ambiente.

Todos los grupos parlamentarios han presentado enmiendas a esta sección. Por tanto y en razón a este hecho, al dar la palabra a los distintos intervinientes quisiera recordarles la necesidad de limitar sus intervenciones a los diez minutos acordados por la Mesa.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre a doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de devolución a la sección 23, la 1399, en base a la insuficiencia del presupuesto presentado por el Ministerio de Medio Ambiente, a su incoherencia, a su opacidad y a la escasa credibilidad del mismo.

La insuficiencia en relación con la necesidad de contribuir desde este nuevo Ministerio a la resolución de los graves problemas ambientales de nuestro país. No entendemos cómo este Ministerio creado el año pasado tiene en estos momentos menores recursos en la suma de los capítulos 6 y 7 de los que tenían las secretarías de Estado competentes en esta materia en 1995, cuando no existía el Ministerio de Medio Ambiente. **(El señor Vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la presidencia.)**

No entendemos tampoco que hayan disminuido, incluso respecto del primer presupuesto hecho por el Gobierno Aznar en 1997. Para las previsiones de 1998 hay menores partidas presupuestarias en la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, en Parques Nacionales, y en algunas otras áreas de este Ministerio.

No consideramos suficiente siquiera la única partida que recibe un incremento cierto, que es la relativa a la depuración de aguas residuales, puesto que el Plan nacional de depuración va por debajo de las necesidades para ajustarse a la exigencia comunitaria. De hecho el propio secretario de Estado en la comparecencia con motivo de los presupuestos, tuvo ocasión de reconocer que muy posiblemente en 1998 no se podrían atender las exigencias de la Unión Europea en materia de depuración de aguas residuales, donde todavía, de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio, el 37 por ciento de centrales de depuración ni siquiera están iniciadas en el conjunto del territorio nacional.

El Ministerio de Medio Ambiente tiene partidas absolutamente insuficientes para contribuir a los grandes problemas de este país, en particular al avance de la desertificación y al cambio climático, ya que bajo el pretexto de no tener competencias en gestión incluso disminuye las partidas ligadas a la lucha contra la erosión, dentro de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Por tanto, creemos que se trata, como decíamos, de un presupuesto insuficiente. De acuerdo con lo que los propios altos cargos han dicho en las comparecencias tienen que invertir las comunidades autónomas o bien la iniciativa privada. No entendemos por qué se crea entonces el Ministerio de Medio Ambiente cada vez con menos recursos presupuestarios.

Creemos que es un presupuesto incoherente en relación con las propias manifestaciones hechas por la ministra de Medio Ambiente, por ejemplo en relación con la denominada nueva política del agua: más ahorro, más reutilización, más modernización. De todo eso hay menos dinero en el proyecto de presupuestos para 1998, y en particular llama la atención la disminución en las inversiones para modernización de regadíos.

Es un presupuesto, a nuestro juicio opaco, porque vuelve a incidir, como el presupuesto de 1997, en esos mecanismos de compensación de la drástica caída de la inversión pública a través de los recursos consignados en el capítulo 8, con la denominación de aportaciones patrimoniales a promotores privados de infraestructuras, que durante 1997 todavía no se ha aplicado ni una peseta y que para 1998 se prevé pasar de los 44.000 millones de este año a 50.000 millones de pesetas. Creemos que ésta es una solución extrapresupuestaria y, por tanto, también extraparlamentaria, en la medida que deja al Parlamento al margen del destino y de las prioridades que esos recursos tendrán en su aplicación.

Por último, es un presupuesto poco creíble a la vista del bajísimo cumplimiento del presupuesto de 1996, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, pero lo que es más grave, del bajísimo presupuesto en 1997. Daré solamente un dato. La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de acuerdo con los datos oficiales suministrados por el secretario general de Medio Ambiente tras su comparecencia, a 1 de octubre ha gastado, obligaciones reconocidas sobre presupuesto definitivo, sólo el 7 por ciento de los capítulos 6 y 7. Nos parece que esto es lo suficientemente grave como para no conceder la mínima cre-

dibilidad al presupuesto que se presenta para el año que viene por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

Pasando a las enmiendas parciales, el Partido Socialista presenta enmiendas que no suponen incremento neto de gasto en la medida que cada una de ellas se aplica con una correspondiente reducción en el capítulo 8, de aportaciones patrimoniales, que, como decía, para el próximo año se prevén 50.000 millones de pesetas. La suma de nuestras enmiendas corresponde exactamente con esta cifra, 50.000 millones de pesetas; no estamos pidiendo, por lo tanto, de esa sección a la que suelen ir a parar y, por supuesto, solían ir a parar en la época en que el Partido Popular era oposición, todas las enmiendas de adición del presupuesto, sino dando de baja una partida que creemos es opaca y que no es, en absoluto, adecuada dentro del Ministerio del Medio Ambiente. Son 50.000 millones de pesetas que aplicamos a los diversos programas dando prioridad, como no podía ser menos, a los relativos a la gestión y el uso sostenible del agua en nuestro país. Para ello planteamos enmiendas que suman un total algo superior a los 37.000 millones de pesetas, con prioridad absoluta a las enmiendas para el programa 441.A de depuración de aguas residuales. Aquí con nuestras enmiendas solicitamos un total de 13.900 millones en el capítulo 6 y 2.500 millones en el capítulo 7, transferencias a las comunidades autónomas para el adecuado cumplimiento del Plan nacional de depuración. En este mismo programa solicitamos también el incremento del programa Picrha y del programa Linde, de deslinde del dominio público hidráulico. Quiero señalar que existe un error en las enmiendas transcritas en el boletín oficial en el sentido de la depuración de Cantabria que aparece sin una cifra correcta; la suma total de este programa son 1.000 millones de pesetas.

Quiero también señalar que dentro de los programas de depuración solicitamos, en primer lugar, que se abran nuevas partidas, como, por ejemplo, la correspondiente a la depuradora del Prat de Llobregat o a la depuración en Extremadura, única comunidad autónoma que en estos momentos no tiene todavía ninguna obra hidráulica de interés general del Estado, en contra de lo previsto en los convenios en vigor con el Ministerio.

En segundo lugar, solicitamos también 11.060 millones para el programa 512.A en el artículo 61, el artículo que incluye, fundamentalmente, las mejoras de regadíos y también la adecuación de cauces y la repoblación forestal en el dominio público hidráulico. Solicitamos 9.600 millones para un conjunto de obras, en el artículo 60, del programa 512.A, gestión e infraestructuras hidráulicas, donde, por supuesto, hemos dado prioridad a las obras que garantizan el abastecimiento de agua potable a los núcleos urbanos, incluyendo así algunos de los compromisos que el propio Gobierno a lo largo de este año ha contraído con las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y de Valencia y atendiendo también, con prioridad, a actuaciones que podrían evitar el definitivo agotamiento de algunos de los acuíferos de nuestro país, en particular de los acuíferos de Almería, a través de actuaciones que no están contempladas en los presupuestos para 1998.

El segundo bloque de enmiendas se refiere a actuaciones de mejora del medio natural, por un total de algo más de 10.000 millones de pesetas, con prioridad en este caso para el programa de actuaciones en la costa, el 514.C, donde recogemos unas enmiendas por una cuantía total de 5.548 millones de pesetas para atender actuaciones en donde existían ya, desde el año 1996, compromisos con los ayuntamientos y por parte de los ayuntamientos para desarrollar actuaciones en la costa que consideramos prioritarias a la vista de la creciente erosión, sobre todo, en el litoral mediterráneo y en Canarias.

Por lo que se refiere al programa 533.A, el correspondiente a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, solicitamos que se incluyan partidas para elevar los niveles más reducidos este año que en 1997, correspondientes a la lucha contra la erosión, tanto en la vertiente atlántica como en la vertiente mediterránea y a la lucha contra los incendios; son 1.342 millones en total entre estas dos propuestas.

Por lo que se refiere a los parques nacionales, señorías, pedimos, mediante un conjunto de enmiendas, 3.200 millones de pesetas, que supondrían reponer los niveles de inversión que se han ejecutado durante los últimos años en los distintos parques nacionales y que no se ven compensados ni siquiera por una partida de carácter genérico que está incluida este año en la previsión de los presupuestos para 1998 y, por supuesto también, incluyendo una partida para Sierra Nevada, que este Parlamento ha tenido a bien iniciar ya la tramitación de la correspondiente declaración de parque nacional.

Haré dos consideraciones más en lo que se refiere a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, al programa 443.D. En su capítulo 6, mediante un conjunto de enmiendas solicitamos una serie de actuaciones singulares de recuperación ambiental, que supondrían 850 millones de pesetas, que se refieren, por ejemplo, a la recuperación de la bahía de Portman, una actuación que quedó programada en la legislatura anterior, que no ha sido atendida por el actual Gobierno y que no aparece contemplada en los presupuestos de 1998.

Por último pedimos una adición de 2.000 millones de pesetas en el capítulo 7, del programa 443.D para incrementar los recursos a destinar a los planes nacionales de residuos peligrosos y de recuperación de suelos contaminados y al plan nacional, todavía pendiente de aprobación por parte del Gobierno, de residuos sólidos urbanos, que creemos que está también infradotado en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Éstas serían las enmiendas del Grupo Socialista que suman 50.000 millones de pesetas, que es exactamente la cuantía que pedimos que se dé de baja del capítulo 8, aportaciones patrimoniales, y en la medida en que no se ha gastado este año, puesto que los 44.000 millones que se pusieron en el presupuesto de 1997 están todavía vírgenes, creemos que se puede perfectamente aceptar por parte del Partido Popular una enmienda que no reduzca la posibilidad de poner en marcha estas nuevas fórmulas de financiación, pero que atienda otros problemas que no deben ser trasladados solamente a las comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra doña Presentación Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado una enmienda de devolución al Ministerio de Medio Ambiente, a la sección 23, por considerar que este Ministerio, además de haber defraudado, después de las expectativas generadas por su creación, tiene una escasa incidencia en los problemas medioambientales. La cuantía económica de incremento que se produce este año en el presupuesto del Ministerio es, en nuestra opinión, a todas luces escasa.

Señorías, cuando se hace tanto alarde de la buena marcha de la economía en nuestro país, parece increíble que un Ministerio que tendría que adoptar medidas drásticas e inversiones fuertes, se quede en las condiciones en las que se ha quedado económicamente el Ministerio de Medio Ambiente. Los graves problemas ambientales que tiene nuestro país necesitan que haya un esfuerzo inversor desde el propio Ministerio y no que se haga una dejación de funciones en base a las competencias que tienen las comunidades autónomas, considerando que son ellas las que tienen que abordarlo, sin que haya una planificación mucho más adecuada y, además, sin tener en cuenta que el medio ambiente no tiene fronteras y que, por lo tanto, cualquier cosa que no se haga o se deje de hacer en una comunidad afecta y puede afectar al resto del territorio nacional.

Señorías, destacamos los problemas más importantes que vemos en esta materia y, por lo tanto, las enmiendas parciales que ha presentado nuestro grupo parlamentario van dirigidas en este sentido. Creemos que es totalmente insuficiente la dotación presupuestaria para depuración de aguas residuales y que —ya lo dijo el secretario de Estado— no se van a poder cumplir los objetivos marcados para 1998 por la directiva de la Unión Europea. Señorías, esto es grave si tenemos en cuenta las deficiencias en infraestructuras para la depuración de aguas residuales que existen en nuestro país. Son obras que no pueden dejar de acometerse y que, desde luego, no pueden seguir sufriendo demoras. Los fondos destinados a los programas de gestión del dominio público son a todas luces insuficientes. Una vez más, se pierde la oportunidad de avanzar y mejorar en la gestión del dominio público hidráulico, algo que es necesario a la vista de un recurso escaso, como es el agua, y de la necesidad de planificación y buena gestión a este respecto.

Programas tan importantes como los relativos a la gestión de residuos peligrosos, suelos contaminados, aceites usados o residuos sólidos urbanos no merecen atención por parte del Ministerio, reduciendo sus partidas presupuestarias y dejándolos a la buena voluntad de las comunidades autónomas. Si el Ministerio de Medio Ambiente realmente se tomara en serio su filosofía, debería hacer mayor incidencia en esto y espolear a las comunidades autónomas para firmar más proyectos, más convenios y que este tipo de planes fueran efectivos. Además, hablar de desarrollos sostenibles en relación con los objetivos que fija el Ministerio de Medio Ambiente cuando no se toman medidas

drásticas y no se hace mayor incidencia, parece una toma de pelo o una negación a la inteligencia de las personas.

En relación a las inversiones en materia hidráulica, tengo que decir que siguen obcecados en hacer grandes inversiones, pero se dejan partidas simbólicas en aquello en lo que realmente tendría que estarse invirtiendo: el uso eficiente del agua y el ahorro de la misma. Así, dejan de lado las mejoras en infraestructuras, para evitar pérdidas en los canales, o la inversión en los riesgos de bajo consumo; en este sentido, no apoyan la modernización. Tampoco hacen hincapié en programas operativos que tiendan a reducir las emisiones de gases de invernadero, que tendrían que estarse trabajando con diferentes ministerios. De todas formas, esto es coherente con sus posiciones en los foros internacionales, cuando no son precisamente los que luchan por esa reducción, sino todo lo contrario, sirven de freno a las medidas que se pretenden adoptar en esos foros internacionales.

Señorías, el Ministerio, que desde nuestro punto de vista tendría que tener una dotación presupuestaria muchísimo mayor, hace dejación de sus funciones. Parece increíble que la protección y la mejora del medio natural vean reducidas las inversiones, fundamentalmente la dotación al organismo autónomo Parques Nacionales. No se vea las medidas para proteger los espacios naturales y los parques nacionales. La explicación que se nos dio en las comparencias previas fue que, a través de un proyecto general, se iban a mejorar las condiciones de los parques nacionales, pero eso no va a paliar la reducción que han sufrido las partidas presupuestarias que deberían favorecer el funcionamiento de los parques nacionales, su continuidad y la aplicación de nuevos programas que tiendan a mejorar su situación.

Por todas estas razones, consideramos necesaria la devolución del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para su reelaboración, desde luego utilizando parámetros de conservación, mejora y prevención del deterioro del medio ambiente, con independencia de las partidas que se hayan incrementado, que a nosotros nos parecen insuficientes a todas luces. Además, ustedes mantienen la línea de opacidad en cuanto a la financiación, vía aportaciones patrimoniales, de los proyectos, que se desconocen por parte de esta Cámara puesto que se hacen fuera de la discusión, del debate parlamentario, impidiendo así que podamos participar en la priorización de las inversiones.

De momento, nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Mi grupo ha presentado siete enmiendas a esta sección, con la finalidad de reajustar las previsiones iniciales y así poder atender un conjunto de prioridades y dar cumplimiento a una serie de convenios firmados con anterioridad entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Algunos de esos convenios hace varios años que se

están incumpliendo y consideramos que en estos presupuestos para 1998 deberían desbloquearse.

De las siete enmiendas que presentamos, la primera tiene como fin dotar la provisión conveniente para afrontar la infraestructura relativa a la depuradora del Baix Llobregat. Es una enmienda que se justifica por la urgente necesidad que existe en estos momentos de preparar esta infraestructura, atendida la situación límite de las infraestructuras actuales en el ámbito del tratamiento de residuos en la provincia de Barcelona. Nuestro grupo cree que es absolutamente necesario empezar las actuaciones en relación con esta depuradora y eso debería tener su reflejo en el presupuesto de 1998. Es cierto que la ejecución de esta infraestructura podría plantearse por otros procedimientos, ya que ese compromiso se podría afrontar por la vía de la concesión, por la vía del contrato de concesión. Es verdad que esta infraestructura debe llevarse a cabo con la implicación de otras administraciones, administraciones locales y Administración de la Generalitat de Cataluña y que la propuesta que se formula de dotar la partida correspondiente con 3.000 millones de pesetas permitiría poner en funcionamiento la ejecución de la misma por acción directa del Ministerio de Medio Ambiente, pero lo cierto es que también podría afrontarse mediante convenio y abrir el proceso de ejecución a través de una concesión. Mi grupo está a la espera de conocer cuál es la voluntad final en relación con esta cuestión. Si se plantea su ejecución por la vía de la concesión, no tiene sentido la previsión presupuestaria, pero si se decidiera ejecutarlo directamente por el Ministerio de Medio Ambiente, se tendría que tomar en consideración la enmienda que propone mi grupo.

La siguiente enmienda, la 1612, tiene como finalidad cumplir un convenio firmado por el Gobierno que lleva un cierto tiempo sin cumplirse. Mi grupo cree que está absolutamente injustificada la no provisión en este año 1998 respecto a ese convenio que se firmó en su momento en relación al desarrollo del Plan nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. En el convenio firmado había una previsión de recursos para 1998 de 9.700 millones de pesetas. No se cumplió la previsión para 1997 y la previsión para 1998 creemos que es insuficiente. Si creen que el convenio no debe cumplirse, que se diga, que se revise y que formule otro. Es cierto que este convenio no lo firmó en su día el Gobierno del Partido Popular, sino que lo hizo el Gobierno del Partido Socialista —está firmado cuando era ministro Borrell—, pero los convenios firmados por los gobiernos, si existen y se hacen, es para cumplirlos. Si no se va a cumplir, debe procederse a una revisión. De momento, mi grupo propone el cumplimiento de los compromisos firmados.

La enmienda 1613 tiene como objetivo atender con una dotación de 3.500 millones de pesetas la realización de una parte del canal Segarra-Garrigues. Ésta es otra infraestructura sobre la que en los debates de presupuestos y fuera de ellos, esta Cámara ha discutido muchas veces; nos hemos comprometido, con acuerdos unánimes en el Pleno del Congreso de los Diputados, dos o tres veces, a que esta obra se llevaría a cabo y prevemos para el año 1998 una

asignación para comenzar esta infraestructura relativa al canal Segarra-Garrigues de 350 millones de pesetas.

La siguiente enmienda es la 1614, que tiene por objeto avanzar en las infraestructuras relativas a la canalización de rieras del Maresme. Ésta es otra de aquellas infraestructuras que tiene aspectos problemáticos. SS. SS. asistirán, casi cada año, a través de los medios de comunicación, a las informaciones que se transmiten de inundaciones en esta zona, precisamente por no tener bien adecuadas las infraestructuras relativas a la canalización de las aguas en estas seis rieras de la zona del Maresme. Ciertamente es que en este año 1997, por el cumplimiento del compromiso que se adquirió en este presupuesto del año 1997 por el Gobierno del Grupo Popular, se ha comenzado la realización de una de las seis rieras; está pendiente la segunda fase y deben comenzarse las otras cinco. La previsión que se hace en nuestra enmienda es permitir avanzar en la ejecución de estas infraestructuras y se propone un incremento de la partida correspondiente en 1.000 millones de pesetas para poder realizar ese compromiso. Ésta es una de las preocupaciones que mi grupo ya expresó en el debate de los presupuestos de 1997 y, por consiguiente, lo que hacemos es dar continuidad a lo que fue una voluntad política entre el Gobierno del Partido Popular y mi grupo parlamentario para que pudiéramos ir avanzando en la solución de los problemas que generan estas infraestructuras. Proponemos dar un paso más, avanzar en esta dirección y esperamos que tenga la aceptación de todos los grupos de la Cámara.

La siguiente enmienda, la número 1615, señor presidente, tiene por objetivo, junto con la 1616, atender unas determinadas actuaciones de rehabilitación de los bordes marítimos y de los paseos marítimos de la zona de la costa de Girona. Estas enmiendas son muy puntuales, de baja trascendencia cuantitativa, pero de significativo valor de rehabilitación, porque de estas previsiones depende el que se puedan atender determinadas problemáticas de rehabilitación de costas en esta zona.

Por último, la enmienda 1617 va dirigida a aumentar la dotación para la gestión de aceites usados. Tiene por finalidad incrementar en 300 millones de pesetas la partida que el Gobierno ya prevé. No estamos planteando ninguna previsión injustificada; es una dotación que se ha hecho a la baja y no se alcanza a comprender por qué no se puede prever lo que ya se está ejecutando durante el año 1997. Lo único que se pretende es mantener unos volúmenes de recursos para atender el tratamiento de los aceites usados en el año 1998.

Señor presidente, éstas son las enmiendas que mi grupo plantea y esperamos que puedan tener la aceptación de todos los grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo del Partido Nacionalista Vasco tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: El Grupo Parlamentario Vasco entiende razonables las previsiones que recoge esta sección 23, en los términos que vienen expresados en el proyecto presen-

tado por el Gobierno a esta Cámara. Lo entiende razonable desde los parámetros macroeconómicos en los que están redactados estos presupuestos y sobre la territorialización del gasto que está recogido en los mismos. Por ello únicamente ha presentado tres enmiendas a esta sección intentando hacer algunos matices que intentaré explicar.

En la enmienda 1497, en el literal de la identificación del proyecto que dice Rehabilitación margen izquierda Mutriku, entendemos que debe decir expropiación y rehabilitación, dado que esta zona ha tenido un histórico contencioso con sus propietarios y en relación a la expropiación de esos terrenos han sido, precisamente, las decisiones institucionales de la Administración central del Estado, no ahora, sino hace muchos años, las que han fomentado el actual estado de toda esa área. Por ello, el Grupo Parlamentario Vasco entiende razonable que al acometerse este proyecto de rehabilitación —que ya era hora—, se acoja también al proyecto todo el concepto de expropiación. En consecuencia, la enmienda 1498 recoge la dotación necesaria para que esa expropiación pueda ser atendida desde los Presupuestos Generales del Estado.

Existe una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, concretamente la 1577, con el mismo objetivo que la 1498 del Grupo Parlamentario Vasco. Entendemos que si los datos de que dispone el Grupo Popular en relación a esa expropiación son esos 60 millones, y si el destino de esos fondos es el de la expropiación, y se acepta, en consecuencia la 1497, el Grupo Parlamentario Vasco retiraría su enmienda 1498.

En relación con la enmienda 1496, entendemos que es un objetivo político muy razonable el acometer las actuaciones necesarias en la bahía de Pasaia, en Guipúzcoa, para superar la situación de deterioro y degradación que esta bahía padece. El pasado día 23 de octubre se constituyó una comisión interinstitucional en la que participa también la Administración central que, por las noticias que el Grupo Parlamentario Vasco tiene, ha empezado con ímpetu sus trabajos y ha fijado con claridad sus objetivos y su calendario de trabajo, debe disponer de recursos tanto del Ministerio de Medio Ambiente como de fondos europeos para acometer un programa muy necesario en la bahía de Pasajes, que además tiene objetivos muy marcados. No sabemos, desde el Grupo Parlamentario Vasco, si desde los presupuestos que el Ministerio tiene recogidos en su proyecto existen fondos suficientes para la atención de este programa. No quisiéramos, en ningún caso, que esta comisión institucional que se ha constituido el día 23 de octubre fuese meramente una comisión nominativa con muchos objetivos y pocos fondos; en todo caso, la enmienda va dirigida al objetivo de que esta comisión cuente con fondos debidos para que pueda cumplir en el calendario previsto con los objetivos que a sí misma se ha dado.

Por ello, señor presidente, doy por defendidas las tres enmiendas que el Grupo Parlamentario Vasco ha presentado a esta sección 23, indicando que, en conjunto, el programa es uno de los más razonables que el Gobierno ha presentado en el proyecto de ley de presupuestos ante esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra por el Grupo Mixto, don Francisco Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: En primer lugar, quiero dejar claro que damos por defendidas las numerosas enmiendas presentadas por los grupos políticos que están integrados en el Grupo Mixto. Dentro de la lógica de nuestros acuerdos, quiero hacer una pequeña referencia a las seis enmiendas presentadas por el grupo del Bloque Nacionalista Galego a esta sección 23.

Se trata de seis enmiendas que hacen referencia a tres aspectos de carácter crucial, dentro del medio ambiente en Galicia, y que están vinculados a las competencias de carácter estatal. Queremos decir que en esta materia sería bueno que se simplificase el abanico competencial porque no cabe duda de que en el caso gallego la actuación de cada una de las administraciones es imbricada y compleja, debido a que tampoco hay claridad en la delimitación de sus funciones o incluso en las fuentes de su financiación.

En este sentido, hay dos enmiendas, las 124 y 125, que van destinadas a actuaciones en lo que son las rías gallegas. A nadie se le oculta que las rías constituyen un ecosistema de carácter muy sensible, que significan un caso peculiar y único en el Estado español y que, gracias a su riqueza pesquera y, sobre todo, marisquera, que aún se conserva, da de vivir a muchos miles de personas. Además, se da el caso de que gran parte de ellas tienen las aglomeraciones urbanas más importantes de Galicia y que también gran parte de ellas, en concreto las del norte, han recibido gravísimas agresiones de carácter ecológico en forma sobre todo de mareas negras, y, además, todas ellas mantienen puertos de interés general para el Estado y algunos vinculados nada menos que con el tráfico del carbón y del petróleo. Por todo esto están en una situación de deterioro que si no se toman medidas a corto plazo, y no puede ser solamente con dinero de la administración autonómica, se podría poner en peligro no solamente la subsistencia del ecosistema sino lo que es la forma de vida de muchos miles de personas, aparte de un paraje y de un ecosistema únicos. Por esto proponemos que hay una partida de 1.900 millones de pesetas de crédito para el conjunto de todas las rías gallegas y empezar por lo menos a acelerar algún tipo de procesos que están paralizados. Les voy a dar el dato sintomático de que ninguna de las grandes ciudades gallegas tiene ni siquiera un sistema de depuración de sus residuos urbanos, y gran parte de ellas se dedican exclusivamente a echar los vertidos al mar a través de emisarios pero sin ningún tipo de depuración previa.

La segunda enmienda tiene un carácter emblemático. Es muy importante porque afecta al borde del litoral de Galicia, a una zona de importantísimo valor ecológico y paisajístico que es la playa de Baldaio. Pedimos un crédito de 300 millones de pesetas para mejorar, conservar y promocionar una de las zonas de playa con laguna costera litoral de esas que dan cobijo a las aves migratorias y que, además, se ha convertido en un centro importante de carácter turístico. Es un lugar emblemático porque en la transición a la democracia fueron los mariscadores y campesinos los que defendieron a todo el gran arrenal de Baldaio y

a su laguna de la extracción de arena de compañías constructoras, triunfando al fin y pudiendo mantener su forma de vida a base de la extracción del marisco de la playa.

Por último, hay algo que también es muy importante, que sería el saneamiento integral de las cuencas de los ríos Miño y Sil que, como se sabe, son competencia del Estado y de la Confederación Hidrográfica del Norte. Debido a que sobre todo el Miño y el Sil están encajonados continuamente y a que sus aguas están estancadas debido al sinnúmero de centrales eléctricas y de pantanos que están situados en su recorrido, debido también a algunas saturaciones industriales y residuos de carácter urbano sin depurar, hoy tienen un grado de deterioro medioambiental notable. La propia ministra de Medio Ambiente lo reconoció, e incluso hay alguna partida en los presupuestos, pero que es muy pequeña, en relación con el recorrido de los ríos más importantes que tenemos en la fachada atlántica y que son competencia del Estado. Por eso aumentamos el crédito para estas cuencas en 1.000 millones de pesetas.

Después hay otras dos partidas de 500 millones para lo que serían los regadíos de Val de Lemos y de A Limia. Hay un tópico común de pensar que en Galicia llueve mucho y que no se necesitan regadíos, pero esto es totalmente falso; la Galicia interior tiene un clima continental, es, además, la que tiene problemas económicos de retroceso de su base agraria más importante y sería una buena fórmula para que estos regadíos que existen pero que en algún caso están totalmente deteriorados o inacabados pudiesen ser potenciados y así rehabilitar lo que es la riqueza agraria de la zona, que sería una de las fuentes de vida.

En total, el conjunto del crédito asciende a 4.200 millones de pesetas en todas las inversiones a las que hemos aludido; no significarían recortes de inversión para ninguna otra parte del Estado español y tampoco impedirían el funcionamiento operativo del servicio.

Queremos expresar nuestro apoyo a las enmiendas presentadas a esta sección por el Partido Nacionalista Vasco, por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, por el Grupo Socialista y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Voy a intentar rebatir brevemente los argumentos expresados aquí por los portavoces de los grupos Socialista e Izquierda Unida que han presentado enmienda de devolución.

Decía la señora Narbona que los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente eran insuficientes, incoherentes, opacos y de escasa credibilidad. Se ha repetido completamente en sus expresiones, que ya manifestó en la Comisión, cuando yo creo que tanto el secretario de Estado de Aguas y Costas como el secretario general de Medio Ambiente rebatieron su argumentación.

Izquierda Unida ha manifestado que el Ministerio ha defraudado, lo cual no deja de ser un criterio subjetivo; ha indicado la escasa incidencia en los problemas medioam-

bientales y que el Ministerio tiene una dejación de funciones.

Pues bien, tal y como lo expresamos en Comisión y tal y como saben SS. SS. ya, creo que el presupuesto que presenta el Ministerio de Medio Ambiente es ante todo un presupuesto inversor que fomenta la inversión a través de los sistemas concesional y del modelo alemán, implicando a la iniciativa privada y que, además, garantiza la inversión. Es un presupuesto que hace hincapié en inversiones medioambientales, especialmente en el Plan nacional de saneamiento y depuración. Son inversiones elegibles dado que es un presupuesto cofinanciado por la Unión Europea; las dotaciones para el año 1998, como habrán podido ustedes ver, no disminuyen, como decía la señora Narbona, sino que aumentan, respecto al año 1997, en 27.125 millones. Dice que es un presupuesto insuficiente; desde luego todos desearíamos, al menos esta portavoz sí desearía que las dotaciones presupuestarias fueran mayores, pero son las que hay y dentro de la dotación que tenemos creo que se han acometido las inversiones más perentorias.

Los programas de gasto que aumentan su inversión son fundamentalmente infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, que tiene un incremento del 68,5 por ciento respecto al año pasado, y actuaciones en la costa, con un incremento del 15 por ciento. Por consiguiente, señora Narbona, no hay disminución como usted indica. La inversión de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas es, por supuesto, mayor que la de la Secretaría General de Medio Ambiente, dado que al estar transferida la gestión de medio ambiente a las comunidades autónomas, la inversión del Estado es complementaria y supletoria. El total de inversiones, sumando los capítulos 6 y 7 y las aportaciones a promotores de infraestructuras, algo que no le gusta nada a la señora Narbona, capítulo 8, suman 243.339 millones, y a ello hay que considerar el efecto multiplicador que estas aportaciones a promotores de infraestructuras tiene, movilizándolo a la iniciativa privada.

El programa 441.A, infraestructura de saneamiento y depuración, tiene unos créditos para 1998 de 39.361 millones. Con este importe se da cobertura a todos los proyectos del programa que cuentan con financiación comunitaria aprobada. Dentro del programa 443.D, protección y mejora del medio ambiente, hay una partida para residuos, señora Narbona, de 5.378 millones, y el incremento de las inversiones en este programa es del 4,17 por ciento. También el programa dedicado a parques nacionales, que usted dice que ha disminuido, tiene un incremento respecto al año pasado del 8 por ciento. Lo que ocurre es que se estructura no de una forma territorializada, sino en relación con las actuaciones que se van a realizar en los parques nacionales, actuaciones que se aprobaron en la pasada ley en la que usted intervino, en la modificación de la Ley 4/1989. Se van a efectuar políticas de conservación, políticas de uso público y de recuperación de ecosistemas. Se va a invertir en parques nacionales 8.645 millones, repito, señoría, el 8 por ciento más que el año pasado. También para desertización se van a invertir 6.800 millones.

Las obras del año 1997 por el modelo alemán, que usted dice que no se han efectuado, van a empezar a ejecu-

tarse en enero y febrero de 1998, pero todas estarán licitadas antes de finalizar 1997.

Dice usted que el presupuesto no tiene credibilidad. Yo creo que la credibilidad del presupuesto es total porque el grado de ejecución de un presupuesto hay que medirlo a 31 de diciembre, no en otro momento. Además, tiene credibilidad y rigor ante Europa.

El Plan nacional de saneamiento y depuración, que necesita una inversión de 2 billones de pesetas, de las que el Estado tiene que aportar 500.000 millones, tiene de plazo hasta final del año 2005. Se va a cumplir, señora Narbona. Además, hay que indicar aquí que el cien por cien del dinero autorizado por el Consejo de Ministros para el modelo alemán es para el Plan nacional de saneamiento y depuración. Respecto a las aportaciones patrimoniales del capítulo 8, 42.000 millones del año 1997, se han retrasado las inversiones para diseñar cómo se va a realizar este gasto. Se ha creado un instrumento para promover la colaboración de la iniciativa privada, comunidades de regantes y ayuntamientos, y se va a aprobar la puesta en marcha del sistema concesional, que empezará en la Confederación Hidrográfica del Ebro, en la del Júcar y en la del Sur, concretamente en Almería.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no pueden admitirse, dado que su aceptación alteraría las previsiones de inversión del Ministerio; además, todas ellas implican transferencias desde la sección 31 o bajas de otras secciones, muchas de ellas en Fomento, y no se puede prescindir de algunas infraestructuras de las que se solicita su supresión.

Por lo que se refiere a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, su aceptación alteraría también las previsiones de inversión y las transferencias de dotaciones que solicitan de la sección 31 no son posibles. La señora Narbona ha indicado que era a partir del capítulo 8, aportaciones patrimoniales, donde quería hacer las inversiones. Esta no es la política del Ministerio, señora Narbona. Respecto a los parques nacionales, en concreto la enmienda por la que solicita un aumento porque considera insuficiente la partida, he de indicarle que el presupuesto es superior al del año pasado. No sé si ha tenido un error, un lapsus, porque incrementa la dotación de todos los parques nacionales excepto el de Aigües Tortes. Parece que usted se resiste a incluirlo como parque nacional, cuando en la ley que aprobamos así figura. En cuanto a las enmiendas en las que solicita atender compromisos derivados de los planes de residuos peligrosos y de recuperación de suelos contaminados, he de decir que los compromisos derivados de estos planes se instrumentan mediante la suscripción de convenios con las comunidades autónomas, lo cual supone una cofinanciación, de acuerdo con unos determinados porcentajes, por lo que las dotaciones propuestas están en consonancia con las actuaciones previstas.

En lo que se refiere a las enmiendas del Partido Nacionalista Vasco, la 1496 la vamos a votar negativamente porque no es necesaria, ya que el Ministerio considera el objetivo importante y, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco, se ha creado una comisión interinstitucional con recursos propios para

acometer todo lo que se solicita en esta enmienda. Por consiguiente, creemos que no es necesaria porque ya se está en ello y es un objetivo prioritario. Aceptamos la enmienda 1497, de modificación de la denominación. Se introduce el término expropiación. Y la enmienda 1498, respecto a las actuaciones en Mutriku, es similar a la enmienda 1577, del Grupo Parlamentario Popular, por lo que consideramos que al votar favorablemente ésta se aprueban las actuaciones en Mutriku.

No podemos votar favorablemente las enmiendas del Grupo Mixto porque se alterarían las previsiones del Ministerio.

Respecto a las enmiendas de Convèrgencia i Unió, en concreto la relativa a la depuradora del Baix Llobregat, esta actuación ya está previsto iniciarla en el año 1998 mediante el contrato de concesión de construcción y explotación de obras hidráulicas. Por consiguiente, creemos que no es posible admitirla en las consignaciones presupuestarias porque ya se va a iniciar en 1998 a través del contrato de concesión. La enmienda 1612, relativa al Plan nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales, del convenio con la Generalidad de Cataluña, se está estudiando una transaccional y se va a llegar a un acuerdo. La enmienda 1613, respecto al canal Segarra-Garrigues, se va a votar favorablemente pero teniendo en cuenta la premisa de que la baja que se solicita no sería al 513.E, como se indica, sino al 511.E. Habrá que corregir la baja que en la enmienda se indica. La enmienda 1614 se va a votar favorablemente pero revisando la baja a cargo de la sección 511.E. Además, las actuaciones que se solicitan, concretamente las obras de las rieras de Arenys de Mar y de Alella, tienen pendientes los modificados, que generarán los correspondientes créditos para su conclusión en 1998. Y la obra de la riera de Canet está a punto de licitarse. Todas ellas son actuaciones que el Ministerio de Medio Ambiente ha considerado prioritarias. Respecto a las enmiendas 1615 y 1616, para la programación del ejercicio de 1998, se prevé presentarlo a los fondos de cohesión del año 1997. En el caso de la fachada marítima de Lloret de Mar, incluida en esta enmienda, la ejecución de la obra se encuentra ya muy avanzada y se prevé su conclusión antes de que finalice este año. Lo mismo sucede con el proyecto para el camino de Ronda de Rosas, que se encuentra avanzado en su tramitación administrativa, ya que ha pasado a la fase de información pública y se está a la espera de la disponibilidad de terrenos necesarios por parte del ayuntamiento.

Finalmente, votaremos favorablemente la enmienda 1617, en la que se solicita un incremento de 300 millones para la gestión de aceites usados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Pasamos ahora a la sección 26, Sanidad y consumo, a la que se han presentado enmiendas de los Grupos Socialista, Izquierda Unida y Popular, que está incorporada al informe de la ponencia. También se debatirá conjuntamente el In-

salud. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Ángeles Amador.

Se  
e

La señora **AMADOR MILLÁN**: Señor Presidente, hago uso de la palabra para defender la enmienda a la totalidad que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a la sección 26 y, por tanto, al presupuesto del Insalud, solicitando la devolución del presupuesto. Si alguna vez existe una emienda a la totalidad justificada, señor presidente, el Grupo Socialista considera que ésta es verdaderamente elocuente. En el presupuesto de sanidad se ha producido en este año una situación sin precedentes que el Grupo Socialista tiene la obligación y el derecho de denunciar, y es que por primera vez, insisto, el presupuesto que el Gobierno presenta a esta Cámara no se corresponde con la realidad. El propio Gobierno, a través de sus representantes en las comparecencias para explicar los presupuestos, reconoce que es provisional, que es un presupuesto a cuenta, que las cifras van a ser modificadas y que se ha conferido al ámbito del Ejecutivo, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la decisión final sobre los presupuestos.

Mi grupo quiere denunciar con contundencia esta situación. Nos parece intolerable que se nos obligue a debatir sobre un presupuesto que no se corresponde con la realidad. Además, consideramos necesario recordar que la presentación del presupuesto, que se hizo con un alarde de propaganda política y falsedad sin precedentes, generó unos titulares informativos en el sentido de que la sanidad era la prioridad del Gobierno, el gasto prioritario, con un crecimiento por encima del 8 por ciento. Lo cierto es que cuando se va a estudiar el presupuesto, en los documentos elaborados por el Gobierno, en unos sitios se dice que el crecimiento es del 4,5 por ciento y en otros el 4,8, lo que significa la mitad de lo que se anunció públicamente. Este reflejo presupuestario del crecimiento del gasto en sanidad constituye un incumplimiento clamoroso y grave del compromiso adoptado por el Gobierno, a través del ministro de Sanidad, en la que anunció un aumento del gasto sanitario de 200.000 millones, correspondiente al crecimiento del PIB, y de una cifra adicional entre 100.000 y 125.000 millones a ese crecimiento. Lo cierto es que no se alcanza ni la del PIB, el crecimiento del gasto en este presupuesto es de 172.000 millones de pesetas, casi un punto por debajo del crecimiento del producto interior bruto y, por tanto, se incumple el compromiso del Gobierno de crecimiento del gasto sanitario público, que durante un año ha utilizado de manera absolutamente intolerable. Por supuesto que se desatienden las conclusiones de esa subcomisión que acaba de concluir sus trabajos con más pena que gloria y se quiebra la tendencia de crecimiento del gasto sanitario de los últimos cuatro años, lo que constituye un factor de estabilidad fundamental para el sostenimiento del Sistema Nacional de Salud. Por todas estas razones, señor presidente, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda a la totalidad, solicitando la devolución del presupuesto del Insalud.

En cuanto al presupuesto del Ministerio de Sanidad, quiero hacer una referencia breve a que sólo por la creación que se propone de la Agencia española del medicamento también se justifica la devolución de ese presupuesto. Nos parece que es una malhadada idea la creación

de ese órgano tal y como se configura que constituye una devaluación de la autoridad sanitaria del Estado en materia de política farmacéutica y de medicamento muy preocupante y que se introduce la financiación privada para el sostenimiento de este organismo que va a ser la máxima autoridad que va a decidir sobre la política de medicamentos, en una decisión que a nuestro juicio es gravísima. Por tanto, sólo por esa decisión el presupuesto del Ministerio de Sanidad, que contempla el de la Agencia, también debería ser devuelto.

En coherencia con esta posición, señor presidente, que el Grupo Socialista desea que sea contundente, clara y coherente, no hemos hecho enmiendas parciales. Conocemos que algunos diputados del Grupo Popular se están dedicando a anunciar en sus respectivas circunscripciones más inversiones en sanidad porque conocen las cantidades adicionales que este presupuesto va a recibir, no se sabe cómo ni dónde ni por decisión de quién. En esas condiciones, señor presidente, el Grupo Socialista no hace enmiendas numéricas parciales al presupuesto del Insalud porque nos parece una burla estar analizando cifras que se nos dice que no son las reales. Por tanto, nuestra postura va a ser de abstención en las enmiendas parciales que otros grupos presentan al presupuesto, como digo, en coherencia con esta posición.

Finalmente, señor presidente, quiero hacer una referencia, si bien breve, a la sorpresa que nos ha producido encontrarnos en las enmiendas de los presupuestos una que ya está incorporada al informe de la ponencia, presentada por el Grupo Popular, y que hace referencia a la creación de una fundación para el avance de la investigación española sobre el sida. Digo que nos ha sorprendido porque, siendo como es el sida un problema sanitario de enorme entidad en nuestro país, no nos parece que exista razón alguna para que a través de una enmienda que no tenemos oportunidad de votar ni de discutir, porque, como digo, se ha incorporado ya al informe de la ponencia, se tome esta decisión de incorporar al Ministerio de Sanidad como socio fundador con los laboratorios multinacionales, que aquí se citan y que no voy a reiterar, para supuestamente coordinar los esfuerzos en investigación. Una vez más, con esa falta de sensibilidad y de respeto a los procedimientos de que hace gala el Grupo Popular, se ha incorporado esta enmienda redactada no sé por quién y dice por dos veces este Ministerio de Sanidad. Aunque la firma el portavoz del Grupo Popular, la enmienda se refiere continuamente a este Ministerio de Sanidad. Sería bueno que el Grupo Popular pusiera un poco más de cuidado y de sensibilidad en guardar las formas, porque si la enmienda la ha hecho el Grupo Popular la referencia al Ministerio es incorrecta. En todo caso, se explica en la motivación de la enmienda que hasta ahora la investigación sanitaria se ha financiado mayoritariamente con recursos públicos y que no ha ocurrido así con los ensayos clínicos para desarrollar fármacos —estoy leyendo textualmente— en vías de registro y comercialización que, debido a los intereses comerciales, son financiados casi en su totalidad por la industria farmacéutica. Esto explica la enmienda y esto es lo que se va a cambiar, esta separación nítida entre la investigación pública

que se financia con fondos públicos y la investigación con fines comerciales que hasta ahora financiaban los laboratorios. A través de esta enmienda, señor presidente, se decide que el Ministerio de Sanidad sea socio fundador —insisto— de esta fundación que se va a crear con los laboratorios farmacéuticos, en este frenesí que tiene el Partido Popular con las fundaciones en materia sanitaria que han convertido en el unguento amarillo que para todo sirve. Por tanto, mi grupo desea expresar su perplejidad por esta forma de abordar un problema que afecta al sida y que de haber sido explicado con transparencia y claridad, si los objetivos son correctos, hubiera recibido el apoyo del Grupo Socialista, como por ejemplo pudo comprobarse ayer cuando compareció en esta Cámara el secretario del Plan del sida que no recibió más que el aliento y el apoyo para seguir trabajando en un ámbito tan preocupante. Que esta enmienda se haya introducido así, señor presidente, nos suscita toda clase de interrogantes y de preocupaciones de los que yo quiero dejar constancia hoy aquí.

Termino, señor presidente, solicitando la devolución del presupuesto de la sección 26, Ministerio de Sanidad, y por ende del Insalud, y pidiendo el voto para la enmienda a la totalidad que mi grupo parlamentario ha presentado y defendido en este acto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra doña Ángeles Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Señor presidente, intervengo para defender la enmienda a la totalidad de devolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, incluido el Insalud, y una serie de enmiendas parciales, sin dejar de compartir las apreciaciones de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por las cuales se pone de manifiesto que uno de los elementos fundacionales de la existencia de los parlamentos en el sistema democrático, la aprobación de los presupuestos y el control del Legislativo sobre su ejecución, cada vez es un ejercicio más alejado de la realidad. Ésa es una afirmación que puede hacerse extensiva, con carácter global, al conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, pero alcanza dimensiones inéditas en lo que se refiere al Ministerio de Sanidad en una situación por la cual el Parlamento probablemente va a aprobar unos presupuestos sin conocerlos y sin que, por tanto, le sea posible intervenir sobre las características fundamentales del presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo y del Insalud. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

No obstante, aceptando que la situación es así, mi grupo parlamentario no ha querido pasar por alto el contenido fundamental de estos presupuestos, teniendo la convicción de que las modificaciones que pudieran introducirse por el Consejo de Política Fiscal y Financiera al respecto no van a alterar la filosofía de fondo que los informa y que viene caracterizada por un presupuesto fundamentalmente insuficiente; un presupuesto que sigue siendo inferior al gasto público promedio de los países de la Unión Europea y que sobre todo no aborda, en absoluto, la deuda histórica acumulada por nuestro país para acometer la cual serían nece-

sarios planes extraordinarios de inversión en el sistema sanitario público para adecuar las infraestructuras sanitarias a las necesidades de la población, teniendo en cuenta que el clamor de las listas de espera, lejos de corresponder a problemas de ineficacia en la gestión, que mi grupo no niega pero que en cualquier caso no son el elemento fundamental que justifica la existencia de insuficiencias clamorosas en la sanidad pública, como de todos es bien sabido, están siendo y van a ser mucho más en el futuro una importante fuente de financiación para una sanidad privada que dista mucho de estar en los niveles de calidad mínimos exigibles para una atención sanitaria que merezca tal nombre. Por tanto, mi grupo parlamentario presenta una enmienda a la totalidad denunciando que si bien el presupuesto de inversiones aumenta ligeramente sobre ejercicios anteriores, los porcentajes engañan si se tiene en cuenta que ha habido una paralización total de nuevas inversiones durante 1997 y, aun así, una ejecución de los presupuestos que dista mucho de haber llegado siquiera al 50 por ciento del presupuesto congelado para 1997.

Quiero mencionar uno de los ejes centrales de la reforma que se avecina en la sanidad, como producto del acuerdo de la subcomisión parlamentaria suscrito por el Grupo Parlamentario Popular y los grupos nacionalistas que le apoyan —que por tanto no es una propuesta de consenso—, que son las modificaciones en plantillas, la cantidad y la calidad de los trabajadores en la sanidad pública. En este sentido, llama la atención que el capítulo 1 se incremente por debajo del crecimiento del producto interior bruto, lo que diseña negras perspectivas para los trabajadores sanitarios que ya soportaron congelaciones salariales en años anteriores. Asimismo llama la atención el ridículo presupuesto destinado a investigación sanitaria, que en pesetas constantes se mantiene al nivel de 1990. También parece escandaloso que a la ayuda sanitaria a países en vías de desarrollo, habida cuenta de las enormes necesidades en esta materia, se le asigne la ridícula cantidad de 157 millones de pesetas.

Quiero referirme en este turno, de manera global, a algunas de las enmiendas planteadas por mi grupo parlamentario, que, sin pretensiones de ser exhaustivo con respecto a las necesidades sanitarias, sí pretenden la dotación de partidas presupuestarias para la construcción de nuevos hospitales o de nuevos centros de salud que incomprensiblemente no se abordan en los presupuestos del Insalud. Mi grupo parlamentario también propone la dotación de créditos para convocar plazas de facultativos, de personal de enfermería, de celadores y de personal administrativo para los centros de salud. La atención primaria —se dice con frases grandilocuentes— debe ser el eje alrededor del cual gire la atención sanitaria a la población. Sin embargo, una reforma de la atención primaria, que en todo momento ha contado con el apoyo entusiasta de mi grupo parlamentario, está viendo devaluada su capacidad de intervención, la calidad de la atención sanitaria, al contar con unos recursos de personal sustancialmente insuficientes para ejercer sus competencias y sus responsabilidades. En concreto, se plantea el objetivo de aumentar las plantillas en atención primaria para que se alcance la ratio de un facul-

tativo por cada 1.500 habitantes, un pediatra por cada 850 niños menores de catorce años y un profesional de enfermería por cada 1.500 habitantes. Somos conscientes de que nuestras enmiendas corren en sentido contrario de los objetivos del Partido Popular, que están llevando a que, en la práctica, las fórmulas de retribución del personal ligadas al ahorro estén teniendo como consecuencia una reducción de plantillas por la vía, hasta ahora, de eliminar las sustituciones por vacaciones, por enfermedad o por maternidad, que evidentemente están también en el origen de las listas de espera y de la masificación de los servicios sanitarios. Algo parecido ocurre en atención especializada, para lo cual mi grupo parlamentario plantea la dotación de nuevas partidas destinadas a la contratación de facultativos especialistas. Asimismo, propone un crédito muy superior a los 157 millones de pesetas para hacer frente a la cooperación sanitaria con países en vías de desarrollo y también para poner fin al escarnio que ha supuesto que, en ejercicios anteriores y con gobiernos anteriores, se procediera a las transferencias de competencias en materia de salud pública a unas comunidades autónomas que no cuentan, ni muchísimo menos, con los recursos económicos suficientes para hacerles frente. Situaciones como la de la meningitis y la del sida, situaciones de enfermedades que requieren vigilancia epidemiológica, intervenciones sobre el medio ambiente y mejoras en la red de información sanitaria son algunas de las competencias en salud pública, muy vinculadas también a la de formación de profesionales en este ámbito, que las comunidades autónomas ostentan de manera nominal sin que se pueda hacer frente a las mismas.

Finalmente, una de las enmiendas parciales que proponemos se refiere al aumento sustancial de las inversiones en materia de investigación sanitaria. Quiero especificar que mi grupo parlamentario, al exponer la necesidad de desarrollar la investigación sanitaria, evidentemente está muy lejos del planteamiento de la enmienda del Partido Popular en la que se propone una extraña alianza del Ministerio de Sanidad con las grandes multinacionales del medicamento. Mi grupo parlamentario ha afirmado muchas veces, sin que nadie esté en condiciones de decir lo contrario, que las grandes multinacionales de la industria farmacéutica controlan, de hecho, el desarrollo, el funcionamiento y en consecuencia el presupuesto de la sanidad pública. El Partido Popular parece decidido a abrir nuevas parcelas a los niveles de influencia de las industrias farmacéuticas.

Por estas razones y por otras muchas más que exceden del ámbito de los propios presupuestos, pero que evidentemente están en la base de los mismos, mi grupo parlamentario solicita la devolución de los presupuestos del Ministerio de Sanidad y del Insalud.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Señor presidente, haré una intervención que no quiero que sea muy larga —intentaré que sea lo más breve posible— repartida en dos conceptos. Por una parte, la defensa de los presupuestos que

ha presentado el Gobierno para las secciones 26 y 60, Ministerio de Sanidad e Insalud, y, por otra, el turno en contra de las enmiendas debatidas y defendidas esta mañana por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista.

Señor presidente, el presupuesto de las dos secciones a las que nos referimos —26, Ministerio de Sanidad, y 60, Insalud— contienen las tres grandes líneas que son los denominadores comunes de los Presupuestos Generales del Estado que intentan alcanzar el gran objetivo del Gobierno. Por un lado, el rigor y la austeridad en el gasto; por otro, el esfuerzo inversor para conseguir los objetivos asistenciales que se plantean en la memoria y en la descripción por el Gobierno de cuáles son los objetivos desde el punto de vista sanitario y, por último, como no puede ser menos, la preocupación social a la hora de incrementar o poner en marcha nuevos planes de salud o de atención integrada a los ciudadanos de nuestro país.

El Ministerio de Sanidad, en concreto, establece un plan integral de salud dirigido a tres actuaciones. Una actuación sería la de la lucha contra el sida (que nosotros complementamos con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, a la que luego aludiré y a la que se ha referido la diputada Ángeles Amador); otra, contra el tabaquismo, y otra, a favor de la prevención y promoción de la salud. En el Insalud no sólo se establecen los objetivos asistenciales conocidos por todos y que han sido planteados por el ministro y por los altos cargos del Ministerio a la hora de disminuir las listas de espera —ningún enfermo deberá esperar más de seis meses; la demora media en las consultas y en la atención quirúrgica no debe superar los 80 días—, sino que además se incorporan nuevos planes integrados de salud como el plan de atención integral para la mujer, atención al cáncer de mama, al cáncer de endometrio y cérvix, la planificación y el *screening*, desde el punto de vista de la protección de la salud de las mujeres de nuestro país.

En el Insalud se hace un gran esfuerzo inversor, sobre todo en algunas comunidades autónomas —los dos ejemplos más paradigmáticos serían las comunidades autónomas de Extremadura y de Castilla y León—, teniendo en cuenta las deficiencias en recursos materiales que a lo largo de los años han podido tener estas comunidades autónomas.

Las diferencias con el presupuesto del año anterior y el incremento de la aportación por parte del Estado, el incremento de los recursos económicos a este presupuesto son temas que sacan a relucir sistemáticamente la portavoz del Grupo Socialista y la portavoz de Izquierda Unida, que me dan pie para rebatirlos. Hay que poner de manifiesto, señor presidente, que la aportación del Estado a las partidas presupuestarias de sanidad se incrementa en un 8,6 por ciento (y bien es verdad que no estamos diciendo que aumente el presupuesto sanitario en ese porcentaje), pero llevando hasta el último extremo las recomendaciones del Pacto de Toledo, la aportación del Estado al presupuesto sanitario está en este momento con ese incremento del 8,6 en el 95,2 por ciento, en tanto que la contribución de las cuotas de la Seguridad Social disminuyen hasta un 2,76, lo que signifi-

fica una disminución del 48 por ciento con respecto al año anterior. Por otra parte, el Insalud representa el 13,3 por ciento del gasto total, lo que le pone en segundo lugar del gasto público, después de deuda pública, por parte de la Administración. Todo el gasto del Insalud representa el 56 por ciento del gasto de política social. Cuando hablo del Insalud me refiero a Insalud de gestión directa y transferida, lógicamente. El incremento de la partida presupuestaria Insalud es el crecimiento previsto para el PIB nominal, el 5,7, y aquí entramos ya en el debate, un debate que le gusta mucho a la diputada señora Amador, y es explicar las cifras, que se pueden manejar con unos criterios muy diferentes.

Se han valorado tres cifras. La que antes daba era el incremento de la aportación del Estado en el 8,6. El Grupo Socialista dice que el Gobierno estaba mintiendo o intentando engañar (no era la intención del Gobierno; simplemente hacía referencia a la aportación del Estado) y que el incremento es el 4,8 por ciento; el Grupo Popular y el Gobierno dicen que es el 5,7 lo que crece el PIB nominal. Ésta es la forma de hacer las cuentas. Seguramente la señora Amador y la señora Maestro saben de lo que están hablando mucho mejor que yo, por supuesto, pero se lo han explicado los altos cargos del Ministerio cuando han comparecido en el trámite parlamentario de los presupuestos hace aproximadamente un mes.

El escenario financiero base del presupuesto para el año 1998 registra un crecimiento igual a la tasa y variación del PIB nominal, el 5,7. ¿En base a qué? A que se incrementa el presupuesto con respecto al PIB nominal, que el escenario del año 1998 representa 3 billones 700.000, y que se incorporan 25.000 millones con respecto a lo que podría ser el PIB nominal, lo que supone 3 billones 734.000 millones. ¿Por qué esa diferencia del 5,7 por ciento? El presupuesto del año 1997 contempla las siguientes partidas que no tienen su reflejo presupuestario en el año 1998 y que son cuatro apartados: la liquidación a cuenta por actualización del producto interior bruto de 1995, que supone 7.200 millones; la compensación por desequilibrios interterritoriales, que supone 16.113 millones de pesetas; el Fondo de investigaciones sanitarias, que antes estaba en el Insalud y ahora en el Instituto de Salud Carlos III, que son 2.793 millones; y el ajuste por actualización a la baja del PIB previsto para el año 1997, que son 26.700. Por tanto, si se descuentan esas cifras que no tienen valoración con respecto al presupuesto del año 1997 sí que da lo que nosotros estamos planteando, que es la diferencia de ese 5,6. Si se hace una resta, una operación aritmética, que es lo que hace el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, sí que les da el 4,8, pero lógicamente el escenario tiene que ser el mismo, hay que restar los mismos elementos y no cosas diferentes. La explicación es ésa. Si se quiere entender, señor presidente, se entiende, y si no yo creo que es inútil dar más explicaciones porque ésta es la cuarenta vez que se dan desde el Grupo Popular y desde el Gobierno.

Respecto a un apartado importante del presupuesto, me permito hacer una referencia a la Ley de acompañamiento que se debatirá el próximo martes. Entre las medidas administrativas se toman decisiones importantes para mejo-

rar la situación del ámbito sanitario, tanto en relación con los profesionales como con respecto a los medicamentos y a cuestiones administrativas. Con esto, señor presidente, de una forma más bien rápida he expuesto lo que considero más válido y en lo que hay que hacer más hincapié en defensa del presupuesto que ha presentado el Gobierno ante las Cortes.

A continuación, si me lo permite, voy a hacer referencia a algunas enmiendas que se han presentado en la Cámara por los grupos. En principio, tengo que dar por defendida la enmienda que el Grupo Popular ha presentado y que, como se ha dicho, está en el informe de la ponencia y que hace referencia a un incremento de 15 millones para la fundación, para el avance de la investigación española sobre el sida. Es decir, que el Ministerio de Sanidad se incorpore con 15 millones —cantidad que consideramos más bien modesta— a esa fundación constituida por diferentes laboratorios e industrias farmacéuticas, aportando cada uno de ellos cien millones. Se ha hecho referencia —y yo creo que es sacarlo de quicio— al redactado de la enmienda, que dice: Esta iniciativa encuentra el apoyo por parte de este ministerio. Se refiere al ministerio que mencionábamos antes. Yo creo no hay motivo de debate político porque se cite al ministerio al que antes hacíamos referencia. La enmienda la damos por defendida teniendo en cuenta que ha sido aprobada en la ponencia.

Señor presidente, en la comparecencia de altos cargos vi que los dos ilustres diputados del Grupo Socialista, la señora Amador y el señor Corominas, se habían estudiado bien el presupuesto y hubo un buen debate político sobre el presupuesto sanitario. Me llama la atención que después de hacer un estudio somero y en profundidad presenten una enmienda del calado que han hecho, una enmienda de devolución al Gobierno, una enmienda a la totalidad del Ministerio de Sanidad y al Insalud, y de pasada hablen de la Agencia española del medicamento. El otro año ya hicieron ustedes lo mismo. Se conformaron con poco trabajo; dos enmiendas a la totalidad, una al Ministerio de Sanidad y otra al Insalud. Por lo menos la diputada de Izquierda Unida parece ser que lo trabaja un poco más, y luego haré referencia a las enmiendas que presenta ese grupo.

Dice el Grupo Socialista en la justificación de su enmienda de totalidad de devolución al Gobierno: El presupuesto de esta sección es provisional, al no ser definitiva la transferencia para la gestión de asistencia sanitaria del Insalud, pues según ha anunciado el Gobierno va a ser modificada de acuerdo con la propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera. A posteriori ha dicho que algún diputado del Partido Popular va diciendo por ahí que vamos a traer más dinero. Yo desconozco si algún diputado ha dicho eso, porque ningún diputado del Partido Popular conoce cuál es el aporte del Consejo de Política Fiscal y Financiera al sistema sanitario; por tanto, me extraña esa afirmación tan gratuita. Pero yo creo que no es la cuestión. La cuestión es que el Gobierno hace el presupuesto con lo que tiene en el momento de hacer el presupuesto. Si todos sabemos cómo ha ido la evolución de la subcomisión de sanidad, si todos sabemos las referencias

que se han hecho al Consejo de Política Fiscal y Financiera para incrementar los recursos económicos al sistema sanitario, lógicamente el Gobierno hace este presupuesto con lo que tiene, como el mismo ministro y los altos cargos del ministerio han explicado: con una prórroga del acuerdo 1994-1997, de financiación del Sistema Nacional de Salud. Eso es lo que se tiene. Si a posteriori el Gobierno, las Cortes Generales, los diputados tenemos conocimiento de que hay un incremento de la aportación económica por parte del Estado, lógicamente, por vía parlamentaria, como usted conoce perfectamente, a través del Senado se harán las enmiendas oportunas, y ustedes tendrán la misma oportunidad que cualquier otro diputado a presentar enmiendas que aumenten el gasto o aumenten la inversión en el sistema sanitario. A mí me parece que esta justificación para presentar una enmienda a la totalidad, una enmienda de devolución al Gobierno es más bien pobre. En un segundo apartado hacen ustedes referencia a la propuesta de la Agencia española del medicamento, organismo cuya supresión a causa de las características de su configuración se propone por el grupo parlamentario. Es uno de los artículos de la ley de acompañamiento donde se establece la Agencia del Medicamento. Somos de los pocos países de la Unión Europea que no tenemos Agencia Nacional del Medicamento. Parece ser que sólo hay tres o cuatro países, que serían Italia, Luxemburgo, Austria, y no sé si Grecia, no tengo la seguridad, en tanto en cuanto estos países tienen unas circunstancias muy especiales, cada uno distinta.

¿Qué es lo que presenta el Gobierno cuando crea la Agencia Española del Medicamento? La defensa de la industria farmacéutica española, que seguramente podría estar en peligro a través de otros países que tienen organizado un mejor sistema dentro de estas industrias farmacéuticas, como pueden ser Francia, Suecia o Finlandia; el apoyo a la investigación de las empresas farmacéuticas, y volveríamos un poco a la enmienda del Grupo Popular con respecto al sida, es decir, el apoyo a la investigación. Señora Maestro, la investigación fundamentalmente en los países modernos, se financia a través de empresas privadas que hacen su aportación para que los investigadores tengan recursos económicos. La evolución y otras competencias que había en diferentes organismos se centra todo en lo que es la Agencia Española del Medicamento.

Las vías de financiación. Me parece que en algún momento —yo no recuerdo haberlo escuchado a lo largo de la mañana— se han planteado dudas. Al final la cuestión es que si el organismo es público, si el control es público, la financiación puede ser por diferentes vías, pero hay un control público, hay un control por parte de las Cámaras.

Por tanto, no me parece a mí tampoco razonable el intentar echar atrás la Agencia Española del Medicamento, que nosotros creemos que es fundamental para la industria farmacéutica en nuestro país y para el desarrollo del país en su conjunto.

Esto, señor presidente, es lo que tenía que decir sobre las enmiendas del Grupo Socialista. Brevemente, y termino, haré una referencia a las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, a la intervención de doña Ángeles Maestro.

El Grupo de Izquierda Unida presenta una enmienda a la totalidad un poco en la misma línea que lo ha hecho el Grupo Socialista, una enmienda de devolución, y plantea cuatro o cinco grandes temas, que no parece que sean muy válidos y que no parece que se atengan a la realidad. Por ejemplo, hace referencia al capítulo 1, que dice que crece por debajo de lo que es el crecimiento de nuestro país. Como usted bien sabe, el capítulo 1, personal, se incrementa en 2,1 por ciento, que es la inflación prevista. La realidad es que el crecimiento de este capítulo es del 4,06, motivado por varias cuestiones, como puede ser la actualización monetaria, consolidación y puesta en funcionamiento de nuevas acciones; el hecho de que haya nuevos centros hospitalarios. Es decir, el crecimiento del capítulo 1 es mayor de lo que usted estaba afirmando y una de las justificaciones que da en su enmienda.

Habla usted del fondo de investigación sanitaria. Seguramente todos querríamos que, como en todas las cuestiones, hubiera más dinero para todo, pero las limitaciones son las que hay y si nosotros queremos terminar todo el proyecto de inversiones de construcción de nuevos centros de salud, de construcción de nuevos hospitales, a lo mejor hay que reducir en algunas otras partidas. No se puede dar todo para todo, eso es evidente.

Respecto al quinto punto, en el que hace usted referencia a dotación destinada a la cooperación internacional y que a posteriori sirve para presentar una enmienda parcial, también le digo lo mismo. Lo ideal sería que pudiéramos ayudar a los países del tercer mundo, a todos aquellos países que tienen necesidades económicas, de asistencia sanitaria o de cualquier otro tipo, pero yo creo que es comprensible que el Gobierno, la Administración y el Estado español primero se preocupen por los suyos y luego por los demás. Si no tenemos dinero suficiente, y usted está poniendo de manifiesto que algunos capítulos son insuficientes, no creo que sea la vía para incrementar el presupuesto.

La señora Maestro, aparte de esta enmienda a la totalidad, tiene otros tres tipos de enmiendas parciales, como la destinada a los países del tercer mundo, por 25.000 millones de pesetas; otra, por 20.000 millones, a transferir a las comunidades autónomas para desarrollar programas de prevención y promoción, y una tercera destinada al fondo de investigación. La respuesta a la enmienda a la totalidad sirve de contestación con respecto a estas otras.

Luego presenta una relación de enmiendas —es habitual, lo ha hecho otras veces; lo hacía con el Gobierno anterior y ahora con éste—, donde incrementa el gasto y el número de hospitales que desea que se construyan a lo largo y ancho de nuestro país. Hay muchas enmiendas que se refieren a la provincia de Murcia. Yo pensaba que a lo mejor sería por su portavoz el señor Ríos. Hay algunas que tienen relación con la provincia de Madrid, donde ustedes quieren construir dos nuevos hospitales. Y hay otras, todas parciales, sobre la provincia de Zaragoza. Soy aragonés, de la provincia de Huesca, y se agradece por lo menos la intención. Esas enmiendas, como ustedes pueden comprender, no son asumibles por el Gobierno, ni por el Grupo Popular, porque la limitación del gasto y la inversión,

como decía antes, es lo que hay y no hay otras posibilidades.

Para terminar quiero decir que el de sanidad es un buen presupuesto y se ajusta a los objetivos planteados por el Gobierno. Hay un incremento entre 40 y 50 nuevos centros de salud a través de las partidas presupuestarias y nosotros consideramos que es un buen proyecto para salvaguardar los intereses y la atención sanitaria de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos aquí el debate de la sección 26, correspondiente al Ministerio de Sanidad y Consumo.

iones  
12, 33

Vamos a debatir, igual que lo hicimos el año pasado —si no hay disconformidad de los grupos—, conjuntamente la sección 31, gastos de diversos ministerios; la 32, entes territoriales, y la 33, fondo de compensación territorial, con independencia de que los grupos parlamentarios soliciten que intervenga más de un parlamentario.

Han presentado enmiendas a estas tres secciones los grupos parlamentarios Socialista, Izquierda Unida, Catalán (Convergència i Unió) y Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Amparo Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señorías, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 32 tienen su causa en las del título VII, comunidades autónomas, que ayer debatimos y rechazó esta Comisión. Ésa fue la mala suerte que sufrieron la totalidad de las enmiendas del Grupo Socialista en este caso, como desgraciadamente en todos los demás.

No voy a reiterar, señorías los argumentos ya dados. Sólo quería recordar que con esto de que si la población tiene o no consecuencias en la financiación autonómica pasa como con el chiste del reloj, que tiene días; hay unos días que tiene consecuencias y otros que no. La semana pasada, el día 28, se aprobó una proposición no de ley, por unanimidad de todos los grupos de esta Cámara, en la que se decía que tenía consecuencias, no sólo en la financiación de las corporaciones locales, sino también en la financiación autonómica. No se hacía ni siquiera una referencia a la financiación sanitaria, y ayer, con los votos del Partido Popular y de sus socios parlamentarios (Convergència i Unió y Partido Nacionalista Vasco), se rechazó. A ver si hoy pasa lo contrario y estamos en el día que le toca que sí. Muchas esperanzas no es que tenga, pero algo todavía me queda para apelar a lo que es el sentido común de los parlamentarios que integramos esta Comisión.

Me sorprenden algunas cosas, y como no tenemos turno de réplica, porque así se ha acordado, querría hacer una muy breve referencia. Cuando hablaba el portavoz en la defensa de las enmiendas a la sección del Ministerio de Sanidad hacía dos referencias: una, al escaso trabajo de la diputada portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en Sanidad, mi compañera Ángeles Amador. Yo creo que de Ángeles Amador se pueden decir muchas cosas, casi todas buenas, pero es una trabajadora infatigable y quiero también que quede constancia en el «Diario de Sesiones», porque me parece que es de justicia el decirlo así.

La segunda referencia era a cómo se sacraliza el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Cuando ayer me respondía la portavoz del Grupo Popular a la enmienda del título VII, decía que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su reunión de 23 de septiembre, había acordado que no hubiera alteración en la variable población. Todo ello me sorprende, porque me habían enseñado algo de Derecho y se decía que había una administración activa, una administración deliberante, que hay un Poder Legislativo, un Poder Ejecutivo y que hay competencias diferentes de unos y de otros. Que el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera pueda estar por encima de los acuerdos que, por unanimidad, adopte el Congreso de los Diputados, que es el representante de la soberanía popular, no se me alcanza para nada. Pero el artículo 3.2 de la Lofca, por más vueltas que le doy, dice que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como órgano consultivo y de deliberación, entenderá de las siguientes materias. Es un órgano consultivo y de deliberación; por tanto, es un órgano que, difícilmente, puede adoptar acuerdos. De hecho no los adopta porque después los acuerdos llevados a cabo tienen que ser ratificados por las comisiones mixtas. Pero aquí lo sacralizamos hasta el punto de que todo depende de lo que ha dicho el Consejo de Política Fiscal y Financiera; no fijamos en los presupuestos la financiación sanitaria y la dejamos a expensas de lo que diga este órgano deliberante y ejecutivo. Otro disparate de interpretación jurídica que tiene consecuencias, desde mi punto de vista, indeseables.

Ayer proponía que las comunidades autónomas que no aceptaron el modelo fueran financiadas, con carácter provisional, hasta que se reunieran sus respectivas comisiones mixtas, de una determinada manera, que es diferente a la que aparece recogida en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con lo que dice el artículo 13 de la Lofca. Hoy procedemos a señalar, en las enmiendas que sometemos a la consideración de SS. SS., las altas y las bajas correspondientes. Sólo voy a hacerles una muy ligera mención al respecto, porque quiero que quede constancia en el «Diario de Sesiones», y es que se refieren a la caída en la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Señorías, el IRPF está creciendo menos que el conjunto de los impuestos del país. El programa electoral del Partido Popular ya anunciaba la adopción de medidas —algunas ya se han adoptado— que producen, de manera inequívoca, un debilitamiento en la capacidad recaudatoria de dicho impuesto. Al mismo tiempo hay que señalar que todos los impuestos sobre la renta han perdido vitalidad también en los países de la Unión Europea. La liquidación del impuesto a las comunidades autónomas no se hará, tal y como viene ocurriendo normalmente, hasta octubre o noviembre del año 1998. Entonces se comprobará, con desesperación por parte de muchas comunidades autónomas, qué consecuencias tiene esta caída en la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ahora no hacen otra cosa que alargar el problema, por eso queremos que, desde hoy, quede constancia de nuestra advertencia. Ya saben, señorías, eso de que quien avisa, no es traidor.

Por ello la baja propuesta en nuestras enmiendas a la sección 32 se deriva de la minoración de las previsiones de liquidación producida por la caída de la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Por último, la enmienda 1418 es la correspondiente a lo que se denomina, en términos vulgares, deuda histórica para Andalucía y Extremadura, que no son sino dotaciones excepcionales como consecuencia de lo que establecen los respectivos estatutos de autonomía de ambas comunidades, que dejo defendida en los mismos términos que expuse ayer.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado enmiendas a las secciones 32 y 33.

Para defender las enmiendas, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Seré muy breve, señor presidente.

Voy a decir telegráficamente las razones por las que mantenemos y defendemos estas enmiendas que van dirigidas a la sección 32, donde se financian las comunidades autónomas y los municipios y al FCI que, en teoría, es el instrumento de solidaridad territorial, de corrección de los desequilibrios territoriales. Lo hemos defendido en el artículo de la ley, lo hemos defendido en la sección y ahora lo volvemos a argumentar.

Nuestras enmiendas pretenden, fundamentalmente, tres objetivos. El primero es que no puede hacer, respecto a la financiación de entes territoriales, un tratamiento en función de actuaciones fuera de las regladas o reguladas. Por ello introducimos enmiendas que incorporan unas comunidades autónomas que no han recibido por los mismos criterios que otras. El segundo, que la población, como variable, tiene efecto en la financiación de las competencias que el Estado transfirió a las comunidades autónomas. Por ello ponemos una actualización de variables que ciframos en 100.000 millones de pesetas y que se deben distribuir entre las comunidades autónomas en función de su evolución de personal, porque si no, viviremos dos realidades. En sanidad, cuando se ponga en marcha el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera —que están anticipando fuera del presupuesto los socios que mantienen la investidura del presidente del Gobierno—, la población relativa al año 1996 estará actualizada. Nosotros creemos que esto hay que hacerlo con todas las competencias y proponemos este incremento. El tercero, es que nosotros creemos que debe ser eficaz el fondo de nivelación. Por eso lo incrementamos de 10.000 a 50.000 millones, para que de verdad llegue a todas las comunidades autónomas. Y a las corporaciones locales les planteamos el mismo rigor que otros años. La participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado decrece este año en 12.000 millones de pesetas respecto del año pasado. No sabemos por qué. Si el Estado va a ingresar el 6 por ciento más, no sabemos por qué las corporaciones locales van a recibir 12.000 millones de pesetas menos. Por eso lo que hacemos es incrementar esa participación de las corporaciones locales, porque no

hay un cuerpo legal que reduzca esa participación de las comunidades autónomas.

Por otro lado, nosotros apostamos por un movimiento, dentro de las transferencias a los municipios, desde un criterio de razonamiento igual o similar para todas las comunidades autónomas y corporaciones locales. No entendemos por qué se incrementa en 1.500 millones de pesetas el transporte colectivo a la comunidad canaria y se reduce a todos los municipios de España esta cuantía. Nosotros proponemos que en el concepto: cofinanciar el transporte colectivo en todos los municipios de España, se ponga la cantidad y de ahí, con criterios homólogos, se haga llegar a todas las corporaciones locales.

Por último, señor presidente, defendemos un FCI con mayor compromiso de solidaridad y, por tanto, incrementamos la cuantía en 8.700 millones de pesetas, por un lado, y en 10.000 millones de pesetas, por otro. El Gobierno, en una actuación irregular, detrajo de las comunidades autónomas un dinero que estaba destinado a través del FCI para actuaciones extraordinarias y lo que se intenta es que llegue a todas las comunidades autónomas y no solamente a unas. Y digo esto porque la sentencia del Tribunal Supremo hace referencia a la devolución de esos 10.000 y pico de millones que afectaban a una sola. Nosotros proponemos que se haga frente a todas las comunidades autónomas que en aquel momento vieron reducida su capacidad de actuación en las competencias que les son transferidas.

En suma, señor presidente, nuestras enmiendas pretenden criterios similares para la distribución de las políticas de entes territoriales, mayor solidaridad y nivelación de servicios, actualización de variables para que la población funcione en todos los sectores y mayor capacidad de los municipios a la hora de actuar desde el Estado, puesto que, además, iban a ser el centro de la nueva reordenación y distribución del poder en un modelo de Estado más ágil. Hablaban entonces de Administración única, ahora estamos hablando de mejorar la coordinación y de ventanilla única. Pues bien, sea cual sea el nombre, que lo más cercano al ciudadano sea quien gestione mejor esa relación con el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha indicado a la Mesa que retira dos enmiendas, pero le queda una.

Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: A esta sección 32, entes territoriales, hemos presentado una enmienda en la que se plantea la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, que tiene por finalidad, en el programa 513.A, infraestructuras del transporte ferroviario, atender el convenio de infraestructura del transporte metropolitano en su segunda fase respecto al convenio de financiación entre la Administración general del Estado y la autoridad única de transporte en el ámbito de Cataluña.

Es una enmienda que tiene por objetivo aumentar en 2.500 millones de pesetas la dotación prevista en el presupuesto y poder atender de esta forma la renovación del

contrato-programa para atender las previsiones de inversiones que deben realizarse en estos próximos años. Ha sido una previsión que se acordó en su día y se cofinancia entre la Administración Central del Estado y la Generalitat de Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Solamente para dar por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mercedes Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Voy a ser muy breve, señor presidente, toda vez que la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado tiene un correlato prácticamente exacto en el texto articulado que hemos debatido a lo largo del día de ayer. Se presentan cuatro enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de la 1415 a la 1418. Como ha explicado su portavoz, la señora Rubiales, son la traslación numérica de la filosofía defendida por el Grupo Parlamentario Socialista en relación al texto articulado del proyecto de ley y, concretamente, al artículo 83 del mismo.

Tengo que decir que el Grupo Parlamentario Popular no sacraliza el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero sí le da la importancia que debe tener dentro de la financiación autonómica, en el debate autonómico de nuestro país, como también tiene la ratificación a posteriori por las correspondientes comisiones mixtas de las respectivas comunidades autónomas.

En cuanto a las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, las dotaciones y las minoraciones respecto a unas previsiones de caída en la recaudación del IRPF, debo decir que, a nuestro juicio, se han realizado con unos criterios absolutamente aleatorios, carentes de fundamento y de justificación. La única justificación política que encontramos es la que ha dado lugar a mantener una divergencia respecto al modelo de financiación que han pactado la práctica totalidad de las comunidades autónomas de nuestro país, que han asegurado una financiación objetiva y suficiente para casi todas las autonomías en el próximo quinquenio, a excepción de tres, gobernadas por el Partido Socialista: la extremeña, la andaluza y la castellano-manchega. Por tanto, rechazamos las enmiendas 1415, 1416 y 1417, así como la 1418, que se refiere a la deuda histórica. Decía la portavoz socialista que da por defendida la enmienda en los mismos términos del debate; yo la doy por rechazada en los mismos términos del debate que se produjo el día anterior.

El Grupo de Izquierda Unida, a nuestro juicio, plantea idéntico método de trabajo: traslada numéricamente un planteamiento político y un planteamiento de definición discrepante con el modelo de financiación e incluso con otros aspectos, como el fondo de nivelación y el Fondo de Compensación Interterritorial, a los que se referirá la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Mont-

seny. En este aspecto, dentro de lo que es la financiación de los entes territoriales, se ha realizado un esfuerzo suficiente y, en algunos casos, un primer esfuerzo histórico que es necesario recalcar y realzar y, desde luego, así se hace por mi grupo parlamentario.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tenía presentadas tres enmiendas; dos de ellas, la 1621 y la 1622 han sido retiradas, lo que al Grupo Parlamentario Popular le parece un planteamiento correcto y adecuado. Quiero manifestar nuestro apoyo a la enmienda 1623 de Convergència i Unió que, como decía su portavoz, supone un incremento de 2.500 millones de pesetas y tiene como fin plantear una nueva financiación del contrato-programa que finaliza el 31 de diciembre de 1997. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular apoyará la enmienda 1623, que se mantiene viva.

Rechazamos la enmienda 470, del Grupo Parlamentario Mixto, formulada por doña Cristina Almeida, porque no se adecua a los planteamientos genéricos de esta sección ni a los planteamientos políticos que se defienden y apoyan por el Grupo Parlamentario Popular respecto al proyecto de Presupuestos Generales del Estado remitido por el Gobierno de la nación.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la posición de su grupo parlamentario en relación a la sección 33, tiene la palabra la señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Esta portavoz está gratamente sorprendida porque a la sección 33 solamente han sido presentadas dos enmiendas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Esto nos viene a decir que el resto de los grupos parlamentarios entienden satisfactoria la dotación de los recursos económicos del Fondo de Compensación Interterritorial, como también entienden satisfactoria la dotación del fondo de nivelación.

Tengo que decir que, si bien el año pasado ya se produjo un incremento importante del Fondo de Compensación Interterritorial, para el próximo ejercicio económico se ha previsto no sólo mantener esa cantidad, sino incrementarla en 3.000 millones más, lo que supone un crecimiento del 2,3 por ciento, lo que hace que en algunas comunidades autónomas se llegue a una redistribución del 6,7 por ciento. Estos recursos económicos se regulan tomando como base la legislación existente hoy en día, el artículo 158.2 de la Constitución española, en combinación con la propia Ley reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial, la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, y con el artículo 16 de la vigente Lofca, con arreglo a criterios de distribución territorial, inversión nueva, renta y población. En base a esos criterios, en ciertas comunidades autónomas ha habido un decremento de inversión de estos recursos económicos por cuanto los criterios de inversión nueva, renta y población han sufrido modificaciones importantes.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, que yo entiendo que son alternativas, y hacer cambios por hacer, tengo que decir que nosotros entendemos que los criterios de solidaridad se mantienen de una forma perfectamente ajustada a los criterios de las le-

yes que acabo de mencionar. Es más, en el caso de la segunda enmienda, si este Grupo Parlamentario Popular optara por apoyarla, habría que cambiar previamente numerosa legislación. Al especificar una minoración en un programa para aumentarla en otro, si estamos hablando de previsiones de ingresos y de gastos fiscales, habría que tener en cuenta la modificación de leyes en relación con el Ministerio de Economía y Hacienda. Por tanto, señor presidente, entendemos que ese incremento de 3.000 millones en el Fondo de Compensación Territorial y el incremento del 20 por ciento del fondo de nivelación —partimos de un aumento de 10.000 a 12.000 millones— aseguran la distribución de recursos económicos y fomentan la solidaridad entre las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Con su intervención, señora Montseny, hemos terminado el debate de las secciones 31, 32 y 33.

Pasamos al debate del último bloque, presupuestos correspondientes al Ente Público Radiotelevisión Española y demás empresas públicas y sociedades estatales, y después tendrán lugar las votaciones finales.

A este bloque han presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista, el de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra doña Rosa Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Aprovecharé este turno de intervención para hacer una defensa de conjunto de todas las enmiendas que se refieren al ente público; por tanto, me voy a referir a enmiendas que ya han sido tratadas en el articulado o en la sección 25, porque me parece que la defensa de las enmiendas es mejor hacerla de forma conjunta.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista tienen como finalidad conseguir a medio plazo —porque no puede hacerse antes— el saneamiento financiero y la viabilidad del ente. Con los presupuestos que el Partido Popular ha presentado este año esto no se consigue. A mí me sorprende porque durante años hemos oído hablar al Grupo Popular, hemos oído criticar los presupuestos, hemos oído tomar posiciones contrarias frente a la deuda acumulada, hemos oído pedir mayor rigor en el gasto, hemos oído hablar de sanear las cuentas del ente público, hemos oído hablar de optimizar los recursos, de pedir mayores ingresos; en definitiva, de solucionar los problemas del ente público que son muchos e importantes. Pues bien, con estos presupuestos nada de esto se arregla, más bien donde había un problema lo han agravado, como en el caso de la deuda pública y donde no había problemas los han creado como los problemas financieros que van a ocasionar al ente su aventura digital.

Las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista están relacionadas con lo que nosotros consideramos mayores problemas que plantean estos presupuestos. Se refieren, en primer lugar, a las cuestiones relacio-

nadas con la deuda; según los propios datos del Grupo Popular ésta ascendería a finales de 1998 a 593.000 millones. El segundo tipo de problemas se refieren a la baja subvención que piden para el ente que se limita a 11.043 millones de pesetas. El tercer tipo de problemas que nos preocupa se deriva de la falta de rigor en el gasto; hay partidas, por ejemplo, como la de compra, que sube el 4,42 por ciento innecesariamente. Por último, vamos a plantear enmiendas referidas a los problemas que se derivan de la falta de adecuación de los ingresos. En algunos casos, como por ejemplo en los presupuestos de la televisión temática, dejan de percibir unos 5.000 millones de pesetas en favor de Vía Digital.

Las enmiendas del Grupo Socialista, señor presidente, van encaminadas a solucionar estos problemas. Para ello pedimos que el Estado asuma deuda por valor de 149.246 millones de pesetas, ésta es la enmienda al articulado que se vio el pasado martes que es la 1177. Pedimos que aumente la subvención en 14.107 millones de pesetas para que alcance el presupuesto de Radio Nacional, ésta es la enmienda 1411, que se ha visto hace un momento en la sección 25. Hacemos propuestas relativas a la reducción del gasto por valor aproximado de unos 15.000 millones de pesetas; es la enmienda 1431; y hacemos una propuesta de aumento de ingresos, por valor de 7.000 millones de pesetas, correspondiente también a la enmienda 1431.

Nuestra propuesta, a mi juicio, es extremadamente positiva. Pedimos asunción de deuda y aumento de subvención, pero al mismo tiempo exigimos un mayor rigor en el gasto y un mayor esfuerzo en los ingresos.

Si ustedes, señores del Grupo Popular, creyeran de verdad —como debían hacerlo— en la radio y en la televisión públicas apoyarían estas enmiendas y las que en términos similares han presentado otros grupos. Este debate presupuestario es la prueba de fuego de la actitud hacia la radio y la televisión públicas del Grupo Parlamentario Popular. Con estas enmiendas en los presupuestos creo que iríamos dando los primeros pasos hacia una solución a los problemas del ente público.

Vamos a hacer en primer lugar una referencia a la deuda para cuya solución se ha presentado la enmienda 1167 al artículo cuarenta y siete de la ley de presupuestos. Si se hubiera aceptado esta enmienda —que no se aceptó el otro día— al final de 1998 la deuda viva no sería de 593.000 millones de pesetas, sino que estaría por debajo de la deuda de 1997, es decir, como saben SS. SS., por debajo de 444.000 millones, que es la deuda que tendremos en diciembre de 1997.

Al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa enormemente, y esto lo saben todos los diputados que siguen los temas del ente, el aumento de la deuda en el tiempo que lleva gobernando el Partido Popular. En los siete primeros meses de 1996 la deuda subió nada menos que 35.000 millones de pesetas; en 15 meses, es decir, a finales de 1997, la deuda se habrá duplicado y llegado a la cantidad de 444.000 millones de pesetas. En dos años, a finales de 1998, las previsiones son de casi 600.000 millones de pesetas, y si seguimos el plan de renovación de la anterior directora general Mónica Ridruejo establecía que, si no se

adoptaban medidas —y no se ha adoptado ninguna—, la deuda llegaría al billón de pesetas en el año 2000. Son cantidades realmente espeluznantes.

Señores del Partido Popular, a pesar de los esfuerzos que los demás grupos parlamentarios estamos haciendo para sacar adelante la televisión pública, no existe un plan de renovación ni ningún otro. Parece que el Partido Popular trabaja a ciegas. Es verdad que el director general se escuda en que su propuesta de pacto de Estado está relacionado con este plan de renovación como están relacionados los trabajos de la subcomisión que, al parecer, se va a constituir el próximo día 12 de noviembre.

No obstante, me parece que el interés del Partido Popular es bastante relativo. Hace siete meses en el Pleno de la Cámara se votó por unanimidad instar al Gobierno a presentar un informe sobre Radiotelevisión Española que sería el inicio de los trabajos. Siete meses después este informe no se ha presentado. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una proposición no de ley para instar al Gobierno a presentar el informe en el plazo de un mes, pero todo hace pensar que este Gobierno no tiene el menor interés en que haya un consenso sobre el futuro de Televisión. Miren ustedes, señores del Partido Popular, por mucho que digan y el director general diga que en televisión no hay pérdidas, lo cierto es que las pérdidas previstas en estos presupuestos ascienden a 147.000 millones de pesetas. ¿Qué viabilidad tiene un presupuesto cuyas pérdidas representan el 65 por ciento, nada menos, del presupuesto consolidado?

Como dije en la anterior comparecencia al director general, de cada 100 pesetas que se mueven en la televisión, dos tercios son pérdidas. Lo que más me sorprende y extraña, señores del Partido Popular, es que no se escandalicen de estos datos. ¿Recuerdan ustedes lo que dijeron responsables del Partido Popular el pasado viernes por las posibles pérdidas de la Expo? Si no estoy mal informada lo que establece el informe del Tribunal de Cuentas es que hay unas posibles pérdidas por valor de 35.000 millones de pesetas en todo el período, es decir, en unos 10 años. Pues bien, en sólo un año las pérdidas de Radiotelevisión Española son como cuatro Expo. ¿Qué pasaría señores del Partido Popular si nosotros actuáramos desde la oposición como ustedes actúan desde el Gobierno? Señores del Partido Popular, las pérdidas de Televisión sólo en un año son como cuatro Expo. Nosotros en esta ocasión también podíamos recurrir a la injuria como se ha recurrido estos días; no lo hacemos, porque nuestro estilo de hacer oposición es distinto al suyo.

Todos estos datos que estoy dando, la deuda, las pérdidas, etcétera, sólo tienen una explicación: que al Gobierno no le preocupa el futuro de la radiotelevisión pública, porque están diseñando su propia estrategia de comunicación que pasa claramente por adquirir sus propios medios privados y no necesitar, por tanto, pasar los controles parlamentarios.

Con esta política está en juego —ya lo he dicho en otras ocasiones— la libertad de expresión, que es algo que no sólo nos preocupa y denunciarnos los socialistas, sino que empieza a preocupar también a los ciudadanos, a la opi-

nión pública. Además está en juego con esta política el futuro de Radiotelevisión Española y se ve claramente en estos presupuestos.

No sabemos cuáles son los planes del Gobierno para la radio y la televisión pública, pero lo que ponen de relieve estos presupuestos es que por este camino vamos a la liquidación de Radiotelevisión Española. Nos tememos una propuesta de privatización dentro de unos años porque está claro que una deuda de estas dimensiones, un billón de pesetas en el año 2000, no puede asumirlo ningún Estado.

Señores del Grupo Popular, busquen una solución y mientras la encuentran apoyen las enmiendas del grupo o de los grupos que pedimos una solución de la deuda por parte del Estado. Así, iríamos solucionando el problema de fondo de forma que, al final de 1998, la deuda no hubiera aumentado a 593.000 millones de pesetas, sino que —como decía antes— quedase al nivel de la de 1997, es decir algo menos de 444.000 millones de pesetas. Además, si el Estado asume estos 149.000 millones de pesetas, se reducen también los gastos financieros para el próximo ejercicio en unos 10.000 millones de pesetas; ésa es también una enmienda del Partido Socialista, la 1431, y otros grupos plantean enmiendas similares.

El resto de enmiendas que plantea el Grupo Socialista van encaminadas a conseguir un mayor rigor presupuestario. A nuestro juicio, la política seguida por el ente debería dirigirse claramente a una reducción del gasto y a un aumento de los ingresos.

No obstante voy a hacer referencia a otro problema de este presupuesto que es la cantidad extremadamente baja de la subvención de explotación, 11.043 millones de pesetas. El Grupo Parlamentario Socialista considera que el Estado debe aumentar su subvención hasta 25.150 millones, que es el presupuesto global de Radio Nacional. Es evidente que esta cadena de emisoras no emite publicidad en sus diferentes canales y, por tanto, el presupuesto de explotación es puro gasto. Por eso entendemos que, al igual que hemos hecho en los ejercicios anteriores a 1997, se debería mantener la subvención total de Radio Nacional, es decir 25.150 millones de pesetas, una enmienda similar a las que han planteado otros grupos y para la que pedimos el apoyo del Partido Popular.

También hemos presentado una enmienda dirigida al aumento de los ingresos. La cantidad asignada en el presupuesto a ventas nacionales es de 66.000 millones de pesetas. Pensamos que esta cantidad puede subir a unos 73.000 millones de pesetas, aproximadamente la cantidad que figuraría en este apartado presupuestario si se hubiera seguido el plan estratégico diseñado en la última etapa del Gobierno socialista; es decir, estamos proponiendo una subida de ingresos en torno a los 7.000 millones de pesetas.

En los presupuestos de la televisión temática figuran unos gastos de explotación de 7.490 millones de pesetas y, sin embargo, los ingresos del ente por este concepto apenas figuran 2.000 millones. Con esta enmienda pretendemos no sólo que no se pierdan esos 5.000 millones que, en definitiva, no serían otra cosa que un regalo a Vía Digital, sino que se ganen hasta 7.000 millones de pesetas. A mi

juicio esta propuesta es viable y mejoraría sustancialmente los ingresos del ente.

En la misma enmienda también se pide disminución del gasto en dos partidas: la partida de compras y la partida de gastos de personal. En los presupuestos figura la cantidad de 60.000 millones de pesetas en el capítulo de compras, es decir, hay una subida del 4,42 por ciento en relación con el año anterior. El Grupo Parlamentario Socialista considera necesario reducir este gasto de compras y la reducción estimada que calculamos es por una cantidad aproximada de 3.145 millones de pesetas, lo que supondría un crecimiento negativo. Creo que esta reducción es posible y daría una prueba del rigor en la gestión que estos presupuestos no dan tal y como están presentados por el Grupo Parlamentario Popular. A esta reducción en las compras habría que sumar una reducción en los gastos de personal. El Grupo Socialista ha estimado esta reducción para los directivos y lo que yo llamaría las estrellas contratadas en 500 millones de pesetas. Esta reducción también es posible dado que el sueldo del personal directivo ha subido este año el 400 por ciento mientras que el resto del personal vio congelados sus sueldos. Este año el incremento establecido en el proyecto de ley de presupuestos es el 2,1 y perfectamente se puede hacer un esfuerzo para reducir o no aumentar el sueldo de los directivos o del personal contratado de fuera de la casa. El Partido Socialista venía haciendo desde 1991 un esfuerzo de contención de gastos de personal, contención que se ha roto desde la llegada del Partido Popular al Gobierno. En el primer año de gestión suya, en 1997, se pasa de 63.000 a 68.000 millones, pero es que en los presupuestos para 1998 la subida es del 13 por ciento. Es clara la posibilidad de una reducción de 500 millones de pesetas para personal de dirección o asimilados que pide la enmienda del Grupo Socialista.

Señorías, con esto termino. El conjunto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista persigue, por tanto, el saneamiento financiero del ente y el rigor en la gestión con una disminución del gasto en torno a los 15.000 millones de pesetas y un aumento de los ingresos de unos 7.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Para las restantes enmiendas correspondientes a los otros entes públicos ¿se dan por defendidas por el Grupo Socialista? Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Sí, señor presidente, se dan por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida también ha presentado enmiendas a esta parte que estamos discutiendo.

Tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Las enmiendas de Izquierda Unida dirigidas al Ente Público Radiotelevisión Española se enmarcan dentro de dos grandes inquietudes que para nuestro grupo existen en la actualidad: primero, la necesidad de definir un modelo de radiotelevisión pública, con criterios de pluralidad en su gestión y con unos meca-

nismos de financiación que le hagan por lo menos rentable a medio plazo o en la filosofía de un trabajo público apoyado desde el propio Estado, y esa teoría va acompañada con la necesidad de mantener en este ejercicio un mínimo equilibrio financiero para que durante ese proceso de definición RTVE pueda garantizar que la situación no empeora por la tardanza que puede haber en la elaboración de la respuesta definitiva.

El proyecto de presupuestos generales del Estado para 1998 recoge para el ente apenas una subvención de 11.000 millones de pesetas sumada a los 79.000 que se prevén por ingresos de publicidad, es decir un incremento del 4,7 por ciento. Eso provocaría un desfase entre ingresos y gastos de alrededor de 147.000 millones de pesetas, y con esto la deuda acumulada de Radiotelevisión en esa fecha, a final de 1998, previsiblemente, estaría en 593.000 millones de pesetas.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que ha aprobado el consejo de administración de Radiotelevisión Española en la sesión del día 20 de octubre de 1997, en la que prácticamente todos los grupos parlamentarios estamos interesados, o por lo menos hemos recibido las propuestas que iban dirigidas a dos objetivos: por un lado, que el Estado asuma deuda en nombre de Radiotelevisión Española de alrededor de 133.000 millones; por otro lado, que se incremente la subvención de explotación para que Radio Nacional, que ahora mismo no ve complementada con publicidad, como sí lo hace Televisión, la capacidad de ingresos, supla ese ingreso adicional de 13.700 millones de pesetas con esta aportación por parte del Estado.

En suma, con el acuerdo y el encuentro de todos los grupos parlamentarios a la hora de pronunciarnos y decir que todos queremos un modelo de radiotelevisión pública plural, que llegue a todos, que evite monopolios en el proceso del control de la información o en el modelo de producción de la información, pretendemos que todo esto se traslade a medidas que sean reales, en otro caso el deterioro con que nos vamos a ir encontrando progresivamente será cada vez mayor.

Junto con este criterio nosotros hemos presentado una serie de enmiendas concretas: una, la dirigida a Radio Nacional de España, S. A., para que los ingresos sean de 25.000 millones de pesetas; otra para que el presupuesto de capital en la aplicación de fondos se vaya a la construcción de nuevos centros de radiotelevisión, que están parados desde hace dos años que se pusieron en marcha en Las Palmas, en Tenerife, en Baleares, en Murcia, en La Rioja, en Castilla y en Sevilla. Todos estos centros estaban puestos en marcha y están paralizados hoy puesto que los gastos de inversión también están paralizados, y nosotros proponemos que haya un incremento de subvenciones a la explotación para que se llegue a la cifra de 162.000 millones de pesetas.

Nosotros consideramos que hace falta evitar gastos y lo que se pueda hacer dentro no vaya fuera. Por eso proponemos la reducción en gastos de explotación de servicios exteriores; los 33.000 millones que Televisión se va a gastar en que le hagan otras productoras o sacar fuera lo que puede hacer dentro, dejarlo solamente en 13.000 millones

y esos 20.000 millones sean para producciones por actuación propia.

Por último, queremos dotar y hacer eficaz lo que pudiéramos llamar la televisión temática, que está paralizada, y eso necesita un aparato administrativo de puesta en marcha y una financiación para que sea realidad. Esta televisión temática podría tener realidad de futuro, puesto que así está siendo demandada o puede tener en el mercado posibilidad de futuro.

Señor presidente, junto con esta enmienda al organismo Radiotelevisión Española, hemos presentado enmienda a la Agencia Efe para intentar que, dentro de esta agencia, haya un convenio con el Estado que tenga un plan de futuro, y dentro de ese plan de futuro se aborde todo lo que significa una actuación racional a la hora de financiar. Por poner un ejemplo, dentro de este organismo prima lo que pudiéramos llamar elementos de indemnización. Cuando ya se han realizado todas las regulaciones de empleo que estaban previstas, se produce un incremento altísimo. Sin embargo, este criterio de indemnización no va acompañado con una previsión salarial suficiente. Proponemos, por tanto, una redistribución para que a sueldo y salario vaya lo que debe ir y a indemnización una cifra bastante menor. En todo caso, señor presidente, esta enmienda va unida a otra que hemos presentado a la sección de Economía y a la sección de Presidencia, para que este convenio pueda ser real desde el acuerdo con la Administración del Estado por la prestación de servicios que ahora mismo efectúa.

Finalmente, señor presidente, me voy a referir a las enmiendas que hacen referencia a la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, que al estar en tránsito de organismo autónomo a una realidad de mayor autonomía, no tiene previsión suficiente, desde nuestro punto de vista, de plan de mejora de ordenación y explotación de estos servicios postales. Proponemos un incremento de los dineros que ahora mismo se destinan a ello. Sobre todo nos preocupa que la regulación, al ser ya una entidad pública, no vaya unida con el estatuto interno de esta entidad pública ni con una ley postal que lleve consigo un contrato-programa, una actuación programada, con garantía mínima del servicio universalizado frente a la competencia que ahora mismo existe en España respecto de cualquier país de la Unión Europea, y que está por encima de niveles de garantía de calidad universalizada.

En Sepes, señor presidente, que parece está durmiendo desde que el Partido Popular ha llegado al poder, proponemos un mayor dinamismo. No sé por qué duerme, si es porque esperan que otras iniciativas hagan la gestión del suelo industrial o urbano. Sería bueno que este organismo tuviese mayor nivel de presencia para que en las zonas que necesitan de esta oferta de suelo se haga realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: El Grupo Parlamentario Vasco presenta cuatro enmiendas al presupuesto del ente público Radiotelevisión Española

con dos objetivos: por una parte, aumentar la subvención del Estado a la explotación de la radiotelevisión pública, y por otra rebajar el endeudamiento, los gastos financieros del ente.

Como saben SS. SS., está en discusión en este momento el debate en relación con el modelo que debe gozar y conocer la radiotelevisión pública; entendemos que la actual situación económico-financiera del Ente Público Radiotelevisión Española no es aceptable y por eso presentamos estas enmiendas.

Si Radiotelevisión Española, como entiende el Grupo Parlamentario Vasco, debe conocer unos programas y unas emisiones de servicio público, deben concederse unas subvenciones del Estado a la explotación sustancialmente diferentes a las que están recogidas en los Presupuestos Generales del Estado. Por otra parte, como objetivo fundamental en lo que respecta al tema presupuestario, los gastos financieros deben aminorarse sustancialmente. Entendemos, señor presidente, que Radiotelevisión Española no debe trabajar tanto para los bancos, estar endeudada hasta les cejas, y con ello fomentar una política de reducción de gastos.

Para la próxima semana está convocada la ponencia que debe decidir sobre el futuro del modelo de Radiotelevisión Española y entendemos que razonablemente todos estos temas que los distintos grupos parlamentarios han puesto hoy encima de la mesa deben sustanciarse a la mayor brevedad, dado el actual estado económico-financiero y presupuestario del Ente Público Radiotelevisión Española. Así lo entiende por lo menos el Grupo Parlamentario Vasco. Esperamos que por parte del Grupo Popular exista sintonía en orden a poner fin a esta situación presupuestaria que flaco favor hace a la Radiotelevisión pública y que desde los trabajos de esta ponencia pueda orientarse el futuro del tema económico-financiero de Radiotelevisión Española. Ése es por lo menos el objetivo del Grupo Parlamentario Vasco, que entiende debe existir en un Estado como el nuestro una radiotelevisión pública que realice servicios públicos y conozca una programación que justifique la subvención del Estado a dicho ente. Desde esta perspectiva de aumentar la subvención del Estado a la explotación y de que los gastos financieros se aminoren, están planteadas las cuatro enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Como siempre, damos por defendidas las enmiendas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señorías, si concentramos nuestra atención en las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado en relación con Radiotelevisión Española y no en la cantilena habitual, carente de cualquier crédito y convertida ya en una obsesión creciente por parte

del Grupo Parlamentario Socialista, tenemos que decir que vamos a votar negativamente todas las enmienda presentada a los presupuestos de Radiotelevisión Española.

Casi todas, al menos las más significativas, tienen un denominador común, y no es otro que el de secundar la iniciativa de algunas organizaciones sindicales y también, en coherencia con la posición de algunos grupos parlamentarios en el consejo de administración de Radiotelevisión Española, consignar una mayor subvención, por un lado, y la asunción por el Estado de la deuda generada durante el pasado ejercicio por otro.

Desde nuestro punto de vista, el presupuesto de Radiotelevisión Española para 1998 contiene la capacidad financiera precisa para que Radiotelevisión Española continúe siendo el grupo que lidera el sector audiovisual español. Un presupuesto el 7 por ciento inferior al del año 1997, que disminuye en sus gastos corrientes y de funcionamiento y aumenta la previsión de ingresos, sin descuidar la inversión en tecnología y las nuevas iniciativas digitales, es un presupuesto que merece ser apoyado, y eso es lo que hace sin reservas nuestro grupo parlamentario.

Creemos que las enmiendas no resuelven el problema de la financiación de Radiotelevisión Española ni ayudan a conocer la verdadera realidad de la situación; más bien se dirigen a solicitar una práctica aplicada en los últimos años de Administración socialista, los años 1994, 1995 y 1996, que consistía en trasladar una parte de la deuda de Radiotelevisión Española a la deuda general del Estado, para dar simplemente una apariencia de menor endeudamiento. Esta operación de cosmética, de maquillaje de la deuda, a nuestro juicio, no reporta ninguna ventaja en esta ocasión y sí crea, por el contrario, otros problemas que tienen que ver con objetivos nacionales en la deseada convergencia económica europea. Ni siquiera los gastos financieros de la deuda varían un céntimo entre la opción del reconocimiento de la deuda y la asunción por el Estado, puesto que estos gastos, en uno y otro caso, son idénticos. Los gastos financieros sí disminuyen, sin embargo, el próximo ejercicio en Radiotelevisión Española, y de una forma relevante (el 5,18 por ciento), como consecuencia de la disminución de los tipos de interés y la favorable coyuntura económica en la que sin duda ha tenido que ver el Gobierno del Partido Popular.

Si la diferencia entre asunción de deuda y reconocimiento de deuda no es, por tanto, significativa; si su coste económico es igual, pero hay una clara ventaja en relación con la segunda opción y no hay ninguna actividad ni objetivo que se comprometa por la opción del reconocimiento de la deuda, comprenderán, señorías, que nuestra posición sea contraria a las enmiendas y favorable a los presupuestos presentados por el Gobierno.

No es momento de volver ahora sobre las causas de la deuda que Radiotelevisión Española arrastra desde 1989, pero sí conviene saber que en términos de rentabilidad-coste de la deuda el próximo año será el mejor desde ese año 1989, el año menos costoso; aun con una deuda superior, los gastos financieros van a reducirse.

Estamos, señorías, comprometidos en el Parlamento a obtener un acuerdo en torno al nuevo modelo de radiotele-

visión pública y también respecto a un modelo de financiación de las actividades de Radiotelevisión Española que dé estabilidad y garantía de futuro al ente público. Hemos acordado todos que ese trabajo debe desarrollarse en el seno de una subcomisión parlamentaria creada a tales efectos y que ha sido convocada, como ya se ha dicho esta mañana, para la próxima semana.

Parece razonable, por tanto, parece sensato que se mantenga un sistema transitorio de financiación presupuestaria hasta tanto alcancemos esos acuerdos y decidamos cómo se financia, a partir de este momento, Radiotelevisión Española. Mientras eso pasa, debemos pedir que el presupuesto que nos ofrecen contenga rigor, control del gasto y disminución de la necesidad de financiación ajena, características todas ellas que contiene el documento de las que ya tuvimos ocasión de tratar en la comparecencia presupuestaria del director general el pasado 15 de octubre.

En las últimas semanas se ha planteado mucho el asunto de la creencia o no en la radiotelevisión pública por parte de unos y otros y su relación con los presupuestos generales para el próximo año y se ha vuelto a repetir también en la intervención de la portavoz del Grupo Socialista esta misma mañana. Nosotros sí creemos en Radiotelevisión Española, en su futuro y en la continuación de sus amplios e insustituibles servicios públicos, en su cualificación humana y en sus grandes poderes técnicos. Lo vamos a repetir cuantas veces sea preciso para que nadie se confunda y para que a nadie le confundan con mensajes equívocos, malintencionados o sencillamente erróneos. Habrá varias, no vamos a competir con nadie en este terreno, pero sin duda una manera de creer en Radiotelevisión Española es, además de proclamarlo solemnemente, hacer un presupuesto serio que aumenta los ingresos, que reduce los gastos, que optimiza sus recursos, que está próximo a las nuevas tecnologías y que es respetuoso con nuestra soberana capacidad de decidir cómo vamos a financiar en el futuro. Creer en Radiotelevisión Española es también prestigiar la empresa devolviéndole el crédito público que había perdido a borbotones y recuperando un objetivo de futuro que también se le negaba hace tan sólo año y medio. Creer en la radiotelevisión pública es alentar programas que permitan el liderazgo de las cadenas, que son no sólo la mejor garantía de su aceptación presente, sino también de su continuidad en el futuro. Yo dudo mucho de que los que van por ahí repartiendo certificados de creencia o no en Radiotelevisión Española y a la vez repiten que Radiotelevisión Española tiene pérdidas abrumadoras, déficit insostenibles, que la privatización es inminente, los despidos masivos y la profesionalidad de sus trabajadores no existe, ayuden en modo alguno al futuro, ni siquiera al presente de Radiotelevisión Española. Más bien el tiempo y los hechos van situando por encima de las alharacas y los reproches, a cada uno donde debe estar.

Concluyo ya, señor presidente, señorías. Lamentamos no poder admitir las enmiendas presentadas. Creo sinceramente que no hay motivo alguno de preocupación por la capacidad presupuestaria que se le otorga a Radiotelevisión Española para el próximo año y que, mientras tanto, estamos emplazados —y nuestro grupo asume el reto con

la mejor disposición— a encontrar una verdadera y definitiva solución a los problemas económicos de Radiotelevisión Española que, sin duda, nos preocupan a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Con la intervención del señor Peñalosa ha terminado el debate del articulado y de las secciones del proyecto de ley de presupuestos para 1998.

Puesto que acordamos en la Mesa que las votaciones serían a partir de la una y media, suspendemos la sesión de la Comisión durante siete u ocho minutos hasta esa hora y retomaremos luego la sesión simplemente para votar. Ruego a los grupos parlamentarios que tengan que comunicar demandas de votación separada, retirada de enmiendas o cualquier modificación de miembros de la Comisión, lo hagan en este momento a la Mesa. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a proceder a las votaciones restantes, relativas al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998. Empezamos por la sección 17, la correspondiente al Ministerio de Fomento. Vamos a votar las secciones en el orden en que han sido debatidas en esta Comisión.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. El Grupo Parlamentario Socialista tiene cinco enmiendas, de la 1251 a la 1255. No hay demanda de votación separada. Por lo tanto, vamos a votarlas conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Vamos a votarlas en dos bloques. En el primero, vamos a votar las enmiendas números 729 y 750.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Han sido retiradas las números 1601, 1603, 1604 y 1606.

Le ruego, señor Homs, que me lo confirme.

El señor **HOMS I FERRET**: Sí, cierto, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Y hay enmiendas transaccionales a las números 1600, 1602 y 1609.

El señor **HOMS I FERRET**: Ciertamente, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En este caso, vamos a votar en primer lugar la enmienda 1610, para la que se ha solicitado votación separada.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), 1605, 1607 y 1608.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), 1605, 1607 y 1608.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Seguidamente votamos la transaccional correspondiente a la enmienda 1600.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar la enmienda transaccional presentada en relación a la enmienda 1602.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En último lugar, votamos la enmienda transaccional presentada a la enmienda 1609.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV). Ha retirado las enmiendas 1457 y 1458. Por ese motivo, vamos a votar separadamente las dos restantes. En primer lugar, la enmienda 1459.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 35.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar, vamos a votar la enmienda 1503, que ha presentado el Partido Nacionalista Vasco conjuntamente con la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El Grupo de Colación Canaria ha retirado sus tres enmiendas. Por ello vamos a pasar a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, las enmiendas del señor Chiquillo. Vamos a votar la enmienda número 27.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 25; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar, votamos la enmienda número 18.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En tercer lugar, votamos el resto de enmiendas presentadas por don José María Chiquillo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas presentadas por el señor Saura y la señora Rivadulla.

En primer lugar, la enmienda número 246.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el señor Saura.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votaremos conjuntamente todas las enmiendas presentadas por doña Cristina Almeida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En relación a las enmiendas presentadas por don Guillermo Vázquez, vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 130.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 22; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas presentadas por don Guillermo Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

La señora Lasagabaster ha retirado la enmienda 192. Vamos a votar el resto de enmiendas, divididas en dos grupos.

En el primer grupo, enmiendas números 161, 164 y 165.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21, abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas presentadas por la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 21; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Las enmiendas presentadas por la señora Rahola las vamos a votar en tres grupos.

El señor **GIMENO MARÍN**: Señor presidente, mi grupo pediría una votación de las siguientes enmiendas: 480, 482, 483, 484, 489, 490 y 491, con los cruces que haga falta en función de lo que estoy oyendo.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, vamos a tener que efectuar aún más divisiones en la votación de las enmiendas de la señora Rahola.

En primer lugar, vamos a votar la enmienda 480.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar, vamos a votar la enmienda 504.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar, en tercer lugar, las enmiendas números 482, 490 y 491.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar seguidamente las enmiendas 483, 484 y 489.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas 498, 499, 503 y 506.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 22; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Por último, las enmiendas 488, 500, 501, 485, 487 y 492.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 25, abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a votar la Sección 17.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 17.  
Sección 15, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GIMENO MARÍN**: Señor presidente, mi grupo pediría votación separada de la 1237.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, en primer lugar, vamos a votar, aisladamente, la enmienda 1238.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En segundo lugar, votamos la enmienda 1237.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 1227, 1234 y 1235.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Vamos a votar, dentro de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en primer lugar y aisladamente, la enmienda 656.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Mixto. En primer lugar, la presentada por el señor Saura y la señora Rivadulla, número 226.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En segundo lugar, votamos la enmienda número 157, de la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Vamos a votar la sección 15.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Pasamos ahora a votar la sección 22. En primer lugar, y en un solo bloque, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazadas.  
En segundo lugar, dentro de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, vamos a votar la número 969.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En tercer lugar, vamos a votar las enmiendas números 970 y 1100.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
En cuarto lugar, votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Las enmiendas del Grupo Mixto presentadas por doña Cristina Almeida serán votadas en dos bloques. En el primer bloque votamos la enmienda número 443.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En el segundo bloque votamos las enmiendas 441, 442 y 444.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votación de la sección 22.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Sección número 23, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente. Vamos a votar conjuntamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Vamos a dividir en tres bloques las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Votamos el primer bloque constituido por las enmiendas 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041 y 1062.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos a continuación un amplio grupo de enmiendas constituido por los números 1076, 1094, 995, 996, 997, 1097, 1098, 987, 989, 991 a 994, 998 a 1009, con exclusión de la 1008, 1015, 1019, 1021, 1024, 1026, 1043, 1044, 1048, 1052, 1057, 1063 a 1066, 1082, 1083, 1085, 1086, 1077 a 1081, 1089, 977, 978, 979, 980 y 981, 985, 986, 1091, 1092, 1093, 1095, 1096 y 1014. Estas enmiendas serán votadas conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha retirado las enmiendas 1611, 1615 y 1616. Vamos a votar las enmiendas números 1614 y 1617.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.  
Votación de la enmienda transaccional presentada a la enmienda 1612.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.  
Votación de la enmienda transaccional correspondiente a la enmienda 1613.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.  
Del Grupo Parlamentario Vasco, puesto que ha retirado las enmiendas 1496 y 1498, sólo queda para ser votada la enmienda 1497. Se somete a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Las enmiendas de Coalición Canaria van a ser votadas en un solo bloque puesto que no ha habido ninguna solicitud de votación separada.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Enmiendas presentadas por don José María Chiquillo. Vamos a votar, en primer lugar, la número 66.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 25; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En segundo lugar, vamos a votar las enmiendas números 44, 46, 59, 60 y 67.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 22; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 41, 42, 45, 53, 62, 63, 65, 68, 70, 71 y 73.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de enmiendas presentadas por don José María Chiquillo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas presentadas por el señor Saura y la señora Rivadulla. Votamos la enmienda número 301.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos el resto de enmiendas presentadas por el señor Saura y la señora Rivadulla.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas presentadas por doña Cristina Almeida. Votamos la enmienda número 457.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 22, abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos las enmiendas números 445, 451, 452, 456, 458, 461, 462, 463, 464 y 465.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el resto de las enmiendas presentadas por doña Cristina Almeida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas presentadas por la señora Lasagabaster. En primer lugar votamos las enmiendas números 185, 186, 188 y 191.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Señor presidente, mi grupo solicita que se vote de forma aislada la enmienda número 186.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de la enmienda número 186.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votamos las enmiendas números 185, 188 y 191.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 21; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas números 183, 184, 187 y 189.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas presentadas por la señora Rahola. Votamos, en primer lugar, las números 496 y 502.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas números 497 y 505.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas números 493, 494 y 495.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 22; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas presentadas por don Guillermo Vázquez. En primer lugar votaremos las enmiendas números 122 y 125.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el resto de enmiendas presentadas por don Guillermo Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación de la sección 23.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos a la sección 25. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda 1101, de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Enmiendas de doña Cristina Almeida. En primer lugar votamos la enmienda 467.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el resto de enmiendas de doña Cristina Almeida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 277, presentada por el señor Saura y la señora Rivadulla.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la sección 25.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 26. Votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1103, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 1104, 1105 y 1106.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

No hay más enmiendas presentadas a esta sección; por tanto, vamos a votar la sección 26.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a votar ahora de la sección 60 sólo las enmiendas presentadas al Insalud, puesto que ya votamos las restantes enmiendas en el día de ayer. Votamos las enmiendas de Izquierda Unida en un solo bloque puesto que no hay demanda de votación separada.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Mixto presentadas por doña Cristina Almeida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación de esta parte de la sección 60.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A la sección 31 hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Se someterán a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la sección 31, puesto que no se han presentado más enmiendas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 32. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Votamos la enmienda 1130.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1133.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha retirado las enmiendas 1621 y 1622. Por tanto, votamos la número 1623.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votamos la enmienda 470, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por doña Cristina Almeida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la sección 32.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 33. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la sección 33.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Quedan por votar los entes públicos, Radiotelevisión y el resto. La Mesa propone dividir las votaciones de los entes en dos apartados: en primer lugar, el Ente Público Radiotelevisión Española y, en segundo lugar, el resto de enmiendas presentadas al conjunto de los otros entes o entidades públicas empresariales.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, tengo una duda que me gustaría que me aclarara. ¿No es necesario votar las secciones aunque no estén enmendadas?

El señor **PRESIDENTE**: Es la última votación que realizaremos en esta Comisión en este debate de los presupuestos de 1998. De todos modos, le agradezco su preocupación por la buena marcha de las votaciones en la Comisión.

Enmiendas presentadas al Ente Público Radiotelevisión Española. Votamos la enmienda 1431, del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos las enmiendas 1136 y 1140, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ha retirado las enmiendas 1499, 1500, 1501 y 1502.

Votamos la enmienda 475, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por doña Cristina Almeida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos el Ente Público Radiotelevisión Española en su conjunto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la parte de los Presupuestos Generales del Estado correspondiente al Ente Público de Radiotelevisión Española.

Pasamos al resto de entes y empresas públicas y sociedades estatales. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Mixto presentadas por doña Cristina Almeida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación del conjunto de entes y empresas públicas y sociedades estatales.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados. Votamos la enmienda 1208, del Grupo Socialista, al estado de ingresos y gastos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos el preámbulo del proyecto de ley.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Por último, votamos el resto de secciones y entes que no han sido enmendados en los debates en Comisión.

El señor **GIMENO MARÍN**: Señor presidente, pedimos votación separada de la sección 6.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la sección 6.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, cuatro; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
¿Hay más solicitudes de votación separada? (**Denegaciones.**) En ese caso, votamos el resto de secciones y entes que no han sido enmendados y así dejamos votada cualquier sección o ente que lo requiera.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; en contra, uno.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados. De esta forma, señorías, termina el debate del proyecto de ley de presupuestos para 1998 en Comisión.  
Se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinte minutos de la tarde.**